MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT Secretaría Municipal





ACTA Nº 21

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 01 de Junio de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. GERVOY PAREDES ROJAS, actuando como Secretaria Municipal, Sra. DEYSE GALLARDO VERA y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. RICARDO TRINCADO, Administrador Municipal, Sr. IVÁN LEONHARDT, Secretario Comunal de Planificación, Sra. VIVIAN CARO, Directora de Administración y Finanzas, Sr. EGIDIO CÁCERES, Director Jurídico, Sr. MIGUEL GÓMEZ, Director de Control (S), Sra. JAVIERA TORRES, Directora de Obras Municipales, Sra. JACQUELIN PAZ, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. JOSÉ ARAVENA, Director de Salud Municipal, Sr. CLAUDIO OJEDA, Subdirector de Personal, Sr. NESTOR ÁLVAREZ, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento y Sr. ROLFY RUIZ, Profesional del Departamento de Educación Municipal.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.

CONTENIDO TABLA

- 1. APROBACIÓN ACTAS Nº 18 DEL 06.05.2022 Y Nº 19 DEL 11.05.2022.
- 2. SOLICITUDES.
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.
- 4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.
- 5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.
- 6. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20/2022, "CONVENIO SUMINISTRO FORMULARIOS E IMPRESOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.
- 7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 46/2022, "SERVICIO ARRIENDO SOFTWARE PLATAFORMA WEB PARA TRAMITES EN LÍNEA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES".
- 8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 62/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VIVIENDAS DE FAMILIAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020, COMUNA DE PUERTO MONTT".
- 9. APROBACIÓN CREACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.
- 10. APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EL SERVICIO ELECTORAL PROCEDA A DETERMINAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA, EN LOS QUE SE REALIZARÁ LA PROPAGANDA ELECTORAL DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
- 11. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº S-33/2022, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA PARA EL SAR ALERCE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT".
- 12. AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA BIENES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y SU POSTERIOR DONACIÓN.
- 13. APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS "EL PROGRESO".
- 14. APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE COMODATO ENTREGADO A "FUNDACIÓN INTEGRA".
- 15. REMITE INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA MAYO DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD.
- 16. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 278, DEL 18.05.2022, INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN Y SALUD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
- 17. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 279, DEL 18.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 45/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
- 18. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 280, DEL 18.05.2022 SEGUIMIENTO INFORME N° 28/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
- 19. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 286, DEL 20.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 44/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

- 20. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 287, DEL 20.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 46/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
- 21. INFORME DE COMISIONES.
- 22. REQUERIMIENTO DE OFICIOS SRES. CONCEJALES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Luego procede a presentar los temas en Tabla:

1. APROBACIÓN ACTAS Nº 18 DEL 06.05.2022 Y Nº 19 DEL 11.05.2022.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, las ACTAS N° 18 DEL 06.05.2022 Y N° 19 DEL 11.05.2022.

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban las **ACTAS N° 18 DEL 06.05.2022 Y N° 19 DEL 11.05.2022**, sin observaciones.

2. SOLICITUDES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se presentan para su aprobación, las siguientes Solicitudes que pasa a detallar:

2.1. FUNDACION ISLA TENGLO

Solicita una subvención por el monto de \$86.856.000, para el diseño y ejecución de un modelo de trabajo integral y acorde a las competencias del siglo XXI en proyectos de mejoramiento de la infraestructura escolar en escuelas rurales, donde se implementarán Programas de ABP y Fomento Lector.

Dado los antecedentes, integra distintos focos: el acompañamiento directivo, el fomento lector, las metodologías activas, las trayectorias estudiantiles, la familia y la infraestructura, además incluye el desarrollo y promoción de las lenguas de pueblos originarios (Mapudungún/Huilliche).

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, entiende que para ver las solicitudes, tuvieron Reunión de Comisión y menciona que ésta es una Fundación que ya tenía un Convenio con la Municipalidad, por su parte, ellos han colocado cerca de cuatrocientos y tantos millones de pesos y es la primera vez que la Municipalidad les está aportando recursos.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "indica que lo expuesto se trató en Comisión de Educación y al respecto quiere hacer una breve reseña, señalando que el tema fue ampliamente visto en la Reunión donde expuso el Director de la Fundación Sr. Juan Pablo Duney con todo su equipo, también estuvo el Administrador Municipal y los Concejales que se mencionan: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ y quién les habla, aparte de la Dirección del DAEM liderada por la Directora (S) Sra. Alicia Hernández.

Menciona que se expuso principalmente el trabajo que quieren realizar e informa que en el Colegio de Isla Tenglo – Capilla, se entregó la exposición que también se hizo llegar a todos los Concejales presentes, donde se zanjaron las dudas principalmente.

Cabe destacar que se trata de una subvención que se estaría aportando y de un convenio de colaboración cercano al 2017, para una Fundación liderada por Don Jorge Pacheco, Empresario local que formó esta Fundación y a la cual le tiene mucho cariño, como asimismo, a su Isla donde estudió.

De igual forma, relata que presentaron las estadísticas de la evolución de esta escuela, ya que desde el 2017 contaba con 39 alumnos/as y pasó actualmente 2022, a tener una matrícula de 67 estudiantes.

Del mismo modo, quiere hacer una breve conclusión con respecto a aquello y señala que están solicitando una subvención de más de ochenta millones de pesos, donde cerca de ocho millones, va para infraestructura y la diferencia para material pedagógico, con lo cual se pretende seguir trabajando en Programas de Enseñanza tales como: "Comunidad Lectora" e "Inglés".

De manera que, reitera que se zanjaron ampliamente las dudas y como también estuvieron presentes los Concejales Sr. FERNANDO BINDER y Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, quisiera saber si quieren aportar con algo.

Añade que es todo cuanto puede decir de esta Fundación y quedaron de acuerdo que para el próximo mes, irían a sesionar nuevamente al sector de Capilla donde se ha hecho un muy buen trabajo durante tantos años, primordialmente con la Fundación y el Establecimiento Educacional.

Señala que actualmente el Establecimiento está liderado por la Sra. Karen Orias que es la Directora de la Escuela y quién ha hecho un muy buen trabajo durante este último tiempo con respecto a los/as alumnos/as, lo que ha significado un aumento de matrículas y va en la línea de la inyección de recursos Públicos – Privados, al igual que lo que se hizo con la Fundación Levantemos Chile

abajo en la Escuela de Ilque, es decir, en dos meses se construyó la Prebásica y existe además un trabajo colaborativo.

Entonces al ir por esa misma iniciativa, el Administrador los puede apoyar con un poco más de información al igual que la Directora, puesto que ambos estuvieron en la Reunión.

Agrega que es todo cuanto puede comunicar con respecto a esta subvención que se quiere dar y que se vió ampliamente en Comisión de Educación, porque atañe ampliamente a la Educación Municipal".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra a los Concejales que fueron mencionados por el Concejal Sr. VARGAS.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que participó apoyando también en la Comisión de su colega el Concejal Sr. VARGAS y terminaron a las 14:30 horas, entonces obviamente por el horario no se alcanzó a hacer la minuta de resumen de la Comisión y sumado a lo que acababa de plantear su colega, menciona que se va a llevar a efecto una Reunión de Educación con la Fundación, apoderados/as de la Escuela y alumnos/as, como una forma de conocer por parte de ellos/as mismos/as, la evaluación que hacen respecto a lo que ha hecho la Fundación en la Escuela.

Además es importante conocer la evaluación de los/as beneficiarios/as de la inversión. Así es que eso era lo que quería comentar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta que encuentra interesante la fórmula para colocarla en debate, debido a los problemas que tienen no tan solo en Educación, sino que también con Licitaciones que se han caído por diversos motivos.

Razón por la cual, resalta el trabajo de las Fundaciones sea esta u otra y cuando requieren recursos, igual es bueno reconocerles el trabajo que efectúan y en este caso existía un compromiso o convenio desde el 2018, pero no se les había entregado absolutamente nada y ellos habían puesto bastantes recursos, pero si esto se repitiera en otros ámbitos cree que sería espectacular,

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, en ese sentido, quiere ratificar que se trata de un Convenio Público – Privado de la Municipalidad en el área de la Educación con resultados palpables y muy exitosos según las estadísticas, sobre una materia que va a ser directamente comprobada en visita al Establecimiento y a su Comunidad Escolar.

Agrega que lo que se tiene acá, es la posibilidad de tener un modelo exitoso y replicable en los Colegios Rurales de pocas Islas.

Además se comentaba en la Comisión que probablemente, no hay ningún Colegio Rural que haya duplicado su matrícula en cuatro años en esta comuna y en ninguna otra. Esto, porque los Colegios Rurales están perdiendo matrículas y

muchos de ellos cerrando, pero acá, está pasando lo contrario. Entonces se tiene la posibilidad de agarrar este modelo y poder replicarlo en otras comunidades parecidas.

Por otra parte y desde el punto de vista de poder canalizar los recursos, efectivamente aquí se están saltando un montón de burocracias y modelos estandarizados una vez que entran los recursos municipales, respaldados a través de procesos de Licitación y canalizando a la vena recursos que deben ser rendidos detalladamente para el funcionamiento de un Plan Educacional en una Escuela Rural.

En ese sentido, confirma lo que decía el Presidente de la Comisión, reiterando que este modelo debe terminar de ser evaluado y ojalá puedan replicar esa misma forma de operación en otras comunidades similares, por ser algo que ha quedado demostrado.

<u>CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ</u>, pide disculpas por no haber participado en la Comisión, ya que se encuentra con un tratamiento médico que la tiene un poco complicada y sí quiso estar presente en el Concejo, puesto que es su deber primero que todo.

En relación a esta Fundación, dice que la conoce al igual que varios Concejales del periodo anterior, mencionando que en una ocasión les dieron una charla de lo que ellos querían hacer en la Escuela de la Isla y lo que la motiva a aprobar esta subvención, es el interés que ellos ponen como Fundación por el amor a la lectura y de tener un espacio donde los/as niños/as vuelvan a leer. Añade que eso la llena de satisfacción.

Asimismo, están llevando la cultura que hoy en día se debe tener con el cultivo de alimentos y que va dirigido tanto para padres como alumnos/as, poniendo como ejemplo el aprender a hacer y tener invernaderos, énfasis en los espacios limpios y el cuidado del medioambiente que para ellos es muy importante.

En consecuencia y conociendo bien a esta Fundación, no le queda más que aprobar la subvención y reiterar sus felicitaciones, deseando que ojalá en otro lugar se pueda reproducir esta iniciativa, sobre todo en los sectores rurales o en aquellas Escuelas que tienen ganas de hacer cosas, pero no cuentan con los recursos suficientes.

Un ejemplo de aquello, es la Escuela de Pelluco que va a camino a enseñar a tener una economía sustentable en cuanto a lo que son los recursos naturales, invernaderos y todo lo demás. Agrega que ese es un Establecimiento digno de visitar, está en Puerto Montt y es uno de sus Colegios favoritos.

<u>CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA</u>, formula que escuchar esto levanta bastante el ánimo por la Asociatividad entre lo Público y Privado que tiene que darse, sobre todo, en la Educación.

Relata que hace unos dos o tres años atrás, él fue testigo cuando se lanzó esta idea del cuidado del medioambiente y lograron interesar a los/as alum nos/as, pero el desafío fue más allá, es decir, consiguieron interesar también a los padres y apoderados quienes han hecho un excelente trabajo.

Asimismo, cree que ésta es una de las pocas zonas del País donde los/as alumnos/as inclusive algunos/as del Continente, van a estudiar a una Isla cuando se conocía la realidad al revés, es decir, que las o los niños de la Isla venían a estudiar al Continente y eso hace que resulte interesante el plan de trabajo que están presentando, pero entrega sus escusas por no haber asistido a esa Reunión y se la dio en su momento al Presidente, ahora reconoce que podría haber conocido más en detalle este proyecto y resalta que la Asociatividad en la Educación, merece el más absoluto respaldo que en su caso lo tiene. Razón por la cual, su voto será favorable.

<u>CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ</u>, añade que como observadores de los problemas que tienen los Colegios y Liceos, opina que es bueno que se estén reparando y aunque llegaron un poco tarde, es bueno que se esté haciendo el trabajo o la obra, de lo cual se han recibido imágenes o fotos de cómo están quedando los Establecimientos Educacionales.

También en lo personal, dice que está muy contenta por la atención que están teniendo las Islas, donde destaca a Isla Tenglo e Isla Maillén y espera que esta Fundación amplié la materia para que de igual forma, llegue a los Colegios de Isla Maillén.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa a la Concejala Sra. MUÑOZ, que se les hará la petición para ver qué se puede hacer.

<u>CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ</u>, insiste en que esto merece un aplauso porque al escuchar a la gente de las Islas y del Mundo Rural, se debe reconocer que de verdad, que han sido postergados/as toda su vida.

Recalca que estas personas siempre han vivido en blanco y negro, pero eso no corresponde y por eso solicita al DAEM o Ministerio de Educación, su intervención en algún minuto para los Colegios de Isla Maillén que son bonitos y modernos, entonces quiere saber qué posibilidad habría de ampliar cuatro salas y que además, tengan enseñanza media para que los/as niños/as no sean destetados tan temprano, ya que terminando la Educación Básica viajan inmediatamente al Continente y se pierde ese vínculo.

Insiste en que se trata solo de cuatro salas para la enseñanza media y no se imaginan, cuanto lo agradecería ese territorio.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta a la Concejala Sra. MUÑOZ, que se ha tomado nota de sus palabras.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, informa que aprobará.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **FUNDACION ISLA TENGLO**.

ACUERDO Nº 206:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de \$86.856.000, a la FUNDACION ISLA TENGLO, para el diseño y ejecución de un modelo de trabajo integral acorde a las competencias del siglo XXI en proyectos de mejoramiento de la infraestructura escolar en escuelas rurales, donde se implementarán programas de ABP y fomento lector.

Dado los antecedentes, lo anterior integra distintos focos: el acompañamiento directivo, el fomento lector, las metodologías activas y las trayectorias estudiantiles, la familia y la infraestructura, además de eso, incluye el desarrollo y promoción de las lenguas de pueblos originarios (Mapudungún/Huilliche).

2.2. CLUB DEPORTIVO DE NATACION LOS LAGOS

Solicita una subvención por el monto de \$1.147.051, para la participación del Nadador Master Sr. Alexander San Martin Parra, al Panamericano de Natación Colombia 2022, el cual se llevará a cabo en el mes de Julio del presente año, en la Ciudad de Medellin y comprende 5 competencias en piscina y 1 competencia en aguas abiertas.

Dado los antecedentes, el destino de los fondos es para cancelar la inscripción, pasajes, estadía y alimentación.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de \$1.000.000, según disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, hace una observación diciendo que hace un tiempo atrás, se había conversado en varios Concejos la posibilidad de hacer una modificación en términos de subvenciones cuando una organización reciba fondos municipales, cosa que ellos puedan dejar establecido que después, retribuirán a la ciudad y pone de ejemplo a un Grupo Folclórico que asista a algún Campeonato y que logre estar dentro de las propuestas para hacer un ítem distinto del prototipo de subvenciones, cosa que luego cuando se rellenen consigan incorporar tres acciones, donde una de ellas sería de apoyo para un determinado Establecimiento.

Opina que es súper bueno agregar ese fin de aporte a la comunidad y desarrollar lo que se hace de manera más amplia.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, igual considera que está bien, pero hay que dejarlo explícito. Ello, porque existen muchas organizaciones que sí lo hacen y otras a las cuales no se les ha pedido.

Entonces al margen de que si se solicita o no, cree que esa petición podría quedar en el Reglamento siempre que la normativa, no les prohíba hacer aquello y piensa que no es mala idea, por lo tanto, se tomó nota.

<u>CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ</u>, comenta que lo señalado por el Concejal Sr. CUITIÑO, es algo que se ha discutido varias veces y muchas organizaciones que han recibido subvención, también quieren que se les abra un espacio para que ellos puedan retribuir. Reitera que ellos están abiertos a hacerlo, pero no se les ha dado el espacio y sería muy importante que una cosa así, se lleve a efecto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que le parece muy bien y quedará en Acta para que estén abiertos a hacerlo.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el CLUB DEPORTIVO DE NATACION LOS LAGOS.

ACUERDO Nº 207:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de \$1.000.000 según disponibilidad presupuestaria, al CLUB DEPORTIVO DE NATACION LOS LAGOS, para la participación del Nadador Master Sr. Alexander San Martin Parra, en el "Panamericano de Natación Colombia 2022", que se llevará a cabo en el mes de Julio del presente año en la Ciudad de Medellin, el cual comprende 5 competencias en piscina y 1 competencia en aguas abiertas.

Dado los antecedentes, el destino de los fondos es para cancelar la inscripción, pasajes, estadía y alimentación.

2.3. CLUB DE BASQUETBOL PUERTO MONTT

Solicita una subvención por el monto de \$70.000.000, para la participación de las series: adulta, menores, femenina y masculina, en varios campeonatos como la Liga SAESA, FEMISUR y Liga Nacional.

Dado los antecedentes, el destino de los fondos es para cancelar gastos de traslados, comidas, arriendo de gimnasios, honorarios de profesores, honorarios de jugadores, cuerpo técnico, hospedaje, indumentaria e implementos deportivos, cancelación de arbitrajes, mesa de control, estadísticos y relatores.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, según disponi bilidad presupuestaria.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta a los Concejales si esto se vió en Comisión de Deportes.

Los Concejales presentes en la Sesión, responden que no.

<u>CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ</u>, pregunta dónde está el aporte que hace SAESA y en particular, la Empresa Privada.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que desconoce cómo se maneja eso.

<u>CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ</u>, siente que la Empresa Privada no aporta ni con mil pesos en un esfuerzo o en un interés económico.

<u>ALCALDE SR. GERVOY PAREDES</u>, explica a la Concejala Sra. MUÑOZ, que entiende que ellos como Liga si reciben apoyo del Privado y por eso llevan ese nombre, pero no sabe si es a nivel de Liga o de otra forma como lo es el Canal del Fútbol. Además no cree que lleven el nombre de Liga SAESA, sin que esa Empresa no les coloque ni un recurso.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que no existe una lectura al respecto y entiende que la misma Empresa SAESA tiene conexión con sus pares, es decir, con otros Empresarios y cree que cargar la mano con setenta millones de pesos para el Basquetbol que no es un deporte tan popular como el Fútbol donde los recursos se juntan con bingos, completadas y empanadas. Entonces bajo esa óptica y en esta pasada, ella no aprobará solo por eso, y porque también, siente que no hay un aporte económico desde afuera.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el CLUB DE BASQUETBOL PUERTO MONTT.

ACUERDO Nº 208:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y el rechazo de la Concejala Sra. MUÑOZ, se aprueba una subvención por el monto de \$70.000.000 según disponibilidad presupuestaria, al CLUB DE BASQUETBOL PUERTO MONTT,

para la participación de las series adulta, menores femenina y masculina en varios campeonatos como la Liga SAESA, FEMISUR y Liga Nacional.

Dado los antecedentes, el destino de los fondos es para cancelar gastos de traslados, comidas, arriendo de gimnasios, honorarios de profesores, honorarios de jugadores, cuerpo técnico, hospedaje, indumentaria e implementos deportivos, cancelación de arbitrajes, mesa de control, estadísticos y relatores.

A continuación, el ALCALDE dice que queda aprobada la subvención con el voto de rechazo de la Concejala Sra. MUÑOZ, quién ya dió sus argumentos con antelación.

2.4. JUNTA DE VECINOS Nº 7 BELLAVISTA

Solicita una subvención por el monto de \$6.400.000, para la postulación al Proyecto de Mejoramiento de la Multicancha a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, modalidad de Proyectos para el Equipamiento Comunitario regulado por el D.S N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Según lo anterior, este proyecto que se encuentran postulando al MINVU implica una inversión de 2.000 UF y se debe aportar el 10% de la obra es decir 200 UF.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, **según disponibilidad presupuestaria.**

<u>CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ</u>, menciona que es la primera vez que la Junta de Vecinos Bellavista, hace una solicitud de este tipo y asimismo, se debe considerar que está bastante deteriorada la multicancha que les pertenece solo a ellos y no es de carácter municipal. Así es que por lo señalado, aprobará totalmente.

<u>CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ</u>, agrega que ese espacio se ocupa también para las ferias.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, de forma bien breve, dice que va a aprobar y además quiere destacar a la Junta de Vecinos de Bellavista, que de un tiempo a esta parte, ha hecho un montón de iniciativas y trabajos en beneficio de la comunidad.

Al respecto, comenta que han estado trabajando bastante fuerte y muy bien, en términos de poder retomar ese sector que por harto tiempo estuvo con muy pocas acciones y actividades en beneficio de la comunidad.

De manera que, considera que se debe apoyar a ese sector que es de muchas personas, pero sobre todo, de muchos adultos mayores.

En consecuencia, su voto será favorable para esa iniciativa.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, solicita que le permitan un puntito, comunicando que ella aparte del comentario de sus colegas Srta. CHAVÉZ y Sr. GONZÁLEZ, e imaginándose también que el resto de los Concejales igual puedan tener la misma apreciación, destaca que esa Junta de Vecinos es un modelo en cuanto a la generosidad de la directiva por ceder su espacio a un montón de programas que se hacen en el lugar.

Agrega que no existe mezquindad, egoísmo, ni envidia política, haciéndose operativos, ferias y otros. Por lo tanto, si ha destacado esto, es porque generalmente esa generosidad no se ve en otras Juntas de Vecinos donde lamentablemente, se posesionan de la llave o le ponen cerradura al local y queda la gente afuera, teniendo que reunirse como en muchas partes a la intemperie y por eso reitera sus aplausos hacia la dirigencia de la Junta de Vecinos Bellavista.

Añade que su forma de actuar es muy loable y por lo demás, imitable.

<u>CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ</u>, indica que esa es la Junta de Vecinos de nuestra Ciudadana Destacada.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la JUNTA DE VECINOS Nº 7 BELLAVISTA.

ACUERDO Nº 209:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de \$6.400.000 según disponibilidad presupuestaria, a la JUNTA DE VECINOS N° 7 BELLAVISTA, para la postulación al Proyecto de Mejoramiento de la Multicancha a través del Mejoramiento de Vivienda y Barrios, modalidad de Proyectos para el Equipamiento Comunitario regulado por el D.S N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Según lo anterior, este proyecto al que se encuentran postulando al MINVU implica una inversión de 2.000 UF y se debe aportar el 10% de la obra es decir 200 UF.

2.5. JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO

Solicita una subvención por el monto de \$9.000.000, para la reparación de la Sede Social que se encuentra en muy malas condiciones.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de materi ales de construcción, mano de obra y fletes.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, según disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comenta que se va a referir a algo que ya había hablado con sus colegas en otras Comisiones, es decir, que se logre contratar a través de algún honorario a una persona que pueda hacer una evaluación aunque sea por medio semestre, para cuantificar y evaluar la infraestructura de las Juntas de Vecinos, cosa de evitar transferir estos grandes montos económicos en reapariciones.

Por ello, si se tiene una mirada más preventiva quizás podrían evaluar y más allá de eso, ordenar la infraestructura en términos administrativos.

Además otra de las cosas que habló con sus colegas, es que las Juntas de Vecinos así como tienen la Página WEB de la Municipalidad y al buscar por población, se podría sectorizar Puerto Montt tal como lo tiene el Departamento Eléctrico, haciéndolo en cuatro divisiones y efectuar eso mismo a través de la Página WEB, como una forma de que la gente conozca que esta ciudad está sectorizada y en esa sectorización, que aparezca un número determinado de poblaciones.

Entonces la idea es que se sepa el número telefónico del Presidente, el horario de atención y con eso se estarían ahorrando un montón de problemas con respecto a quién es el Presidente y cuál es el número telefónico. Por lo tanto, cree que bajo esa vía, se podría prever más problemas de los que ya tienen hoy.

Le pide al ALCALDE, que esta idea se pueda analizar y conversar, porque finalmente con esto se evitaría gastar más dinero del que se tiene. En el fondo y más que nada, se trata de un asunto preventivo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en el punto planteado por su colega el Concejal Sr. CUITIÑO, comenta que efectivamente él en conjunto con la Concejala Srta. CHÁVEZ, están trabajando en una propuesta para incorporar varias modificaciones a los documentos de comodatos de sedes y es algo que se lo van a plantear a la Administración para que sean consideradas

Lo señalado, dice relación con mejorar la atención, mantención y que las sedes sean ocupadas por las organizaciones comunitarias del sector, porque hoy en día hay muchas de ellas que son ocupadas por otras personas, pero no todas y otras muy bien mantenidas, con mucha responsabilidad y a cargo de buenos dirigentes.

Además está orientado para que la cancha sea para todos iguales y se les pueda brindar una buena atención a las vecinas y vecinos que ocupan esas sedes. Así es que en un rato más, van a tener noticias acerca de esos temas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, opina que igual, sería bueno poder incorporar a aquellos dirigentes que buscan ayuda y colaboración con las empresas privadas, destacando que por esa vía han logrado arreglar sus sedes e incluso armar invernaderos a través de esas instancias y es bueno recalcarlo para que no siempre le carguen la mano al Municipio.

Insiste en que se busque colaboración con la empresa privada, puesto que siempre hay interesados en poder ayudar ahí.

<u>CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ</u>, sobre el arreglo de las sedes, dice que esto es inmensamente necesario y les pide a todos los dirigentes que compartan sus espacios, porque en lugares como Isla Tenglo existen dos mil y tantas personas, entonces no todos tienen un lugar para reunirse.

Por lo señalado, espera que todo salga muy bien y lo que corresponda se restaure, remodele, reconstruya o se empiece de cero, pero con ciertos montos es muy difícil empezar todo de la nada.

Asimismo, informa que las Juntas de Vecinos tienen la facultad de reunirse con los pobladores y al hacerlo, deben efectuarlo de manera pública. Además si llegan dos o tres personas a la reunión lo más probable, es que luego anden diciendo que desconocen un montón de beneficios que le otorga la Municipalidad y ella solicita a esta directiva que está pidiendo subvención, que cuando hagan reuniones no sean solo siete personas las asistentes. Es decir, debería llegar todo el sector para que se interiorice e informe de esta buena nueva y el aporte que hace la Municipalidad, igual debería saberlo la Isla Tenglo.

De igual forma, dice que las otras Juntas de Vecinos también deberían permitirse algunas cosas, así como una nueva que se llama Punta Piedra Ex Brahm y si ya no lleva ese apellido, es porque los vecinos no se sintieron representados por los iniciadores. Razón por la cual, reitera que hoy día se denomina Punta Piedra.

Agrega que esa Junta de Vecinos actualmente no tiene sede y seguramente en algún momento, van a solicitar el espacio. Entonces le pide al ALCALDE que en algún minuto, haga recuerdos de este punto.

<u>CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ</u>, menciona que junto al Concejal Sr. GONZÁLEZ, están haciendo una propuesta de uso de sedes para que se comparta y si hay posibilidades de que esto tenga un ordenamiento con la infraestructura que se tiene hoy en día, puedan ser ocupadas por otras organizaciones, ya que en la medida que recorren el territorio muchas personas les han comentado que no pasan la llave y para evitar ese tipo de cosas, es mejor que exista una planificación clara al respecto y eso es algo que va a servir mucho a los Concejales que se mueven por la comuna.

Añade que se podría conocer cómo está la infraestructura de las sedes, ver en qué pueden aportar y destacar obviamente, que esos espacios también se están ocupando para llevar Programas del Municipio en tu barrio, resaltando que los días sábados la gente se puede acercar a su Municipalidad de una forma más cercana y además con mejores condiciones para los funcionarios, cosa que no pasen tanto frío.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cree que igual es importante la relación entre ellos, pero reconoce que hay cosas que nunca las van a poder arreglar. Sobre todo, cuando existen ciertas rencillas o se producen peleas continúas.

<u>CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ</u>, considera que eso también afecta a los vecinos.

<u>CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ</u>, añade que la pelea es entre dirigentes y termina afectando a los socios.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, opina que ellos tienen que hacerse cargo de eso y ante muchos egos, piensa que igual sería bueno insistir en la empresa privada porque también tienen mucho que decir

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, se refiere al tema del ordenamiento que quizás pueda sonar muy bonito, pero acá hay conductas personales que hacen que exista división dentro del territorio y en el caso de Isla Tenglo, él tiene una muy buena opinión referente al actuar de la directiva anterior y espera que la directiva actual siga por los mismos caminos, es decir, estar siempre abiertos a la comunidad.

Además considera muy bueno este aporte porque la sede no estaba en muy buenas condiciones, sino que pésimas por el tiempo transcurrido y la poca intervención que había tenido.

Vuelve a reiterar, lo valorable que es el aporte que se les hará.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, aclara que la directiva anterior, sigue en la otra Junta de Vecinos que se formó hace poco y con quienes se reunió el día de ayer en compañía de la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO.

ACUERDO Nº 210:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de \$9.000.000 según disponibilidad presupuestaria, a la JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO, para la reparación de la Sede Social que se encuentra en muy malas condiciones.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de materi ales de construcción, mano de obra y fletes.

2.6. DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES

Solicita ratificación del monto anual otorgado en Sesión de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2021, en el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal 2022, donde se incluye a las siguientes organizaciones que se indican con Subvenciones Permanentes.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt de cada agrupación.

AGRUPACION CULTURAL CON	\$2.000.000
RAICES DE AMERICA	·
FUNDACION DE BENEFICENCIA	\$6.726.000
HOGAR DE CRISTO	

<u>CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ</u>, menciona que le informaron desde la Asociación de Fútbol Femenino, que a ellas se les suspendió la subvención permanente porque los recursos se habían destinado para ayuda social.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, interviene clarificando que eso no es así y no entiende quién les transmitió esa noticia.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, insiste que por esa razón ha hecho el comentario.

<u>ALCALDE SR. GERVOY PAREDES</u>, agrega que tendría que saber quién le dijo algo así.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, responde que la Presidenta.

<u>ALCALDE SR. GERVOY PAREDES</u>, entonces quiere saber quién comunicó eso a la Presidenta.

<u>CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ</u>, indica que ella le dijo que eso se lo informó la Sra. Karin Villegas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que lo más probable, es que le haya dicho que todavía no se cuenta con recursos para seguir financiando a tantas Instituciones, ya que de lo contrario, se les tirarían todos encima. O bien, pasa que cuando se entrega algo inmediatamente se prenden las luces y ante eso, van a tener que andar con cuidado porque todos quieren sus aportes, entonces al final, esto se convierte en un verdadero saco sin fondo.

Por lo tanto, deja en claro que no hay ese tipo de suspensión y la próxima semana pasará la Fundación Educacional COANIL.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que él se atrevió a consultar, porque también le pareció extraño algo así y que fuera manifestado por la misma Presidenta. Entonces sería bueno que quede claro este asunto para que no se malinterprete lo que acaba de señalar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que se ha comprendido lo que ha señalado.

<u>CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ</u>, por su parte, comunica que ella tampoco ha escuchado con subvención permanente a las Agrupaciones Avanza Conmigo y a la de Postrados que está en Alerce.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que él quiere dejar en claro algunas cosas de las subvenciones permanentes, señalando que en el fondo y tal como se explicó en su momento, ninguna es tan permanente debido a que continuamente se tienen que ir ratificando sus montos.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**.

ACUERDO Nº 211:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión y a solicitud del **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**, se ratifica el monto anual otorgado en Sesión de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2021, en el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal 2022, donde se incluyen las siguientes organizaciones que se indican con Subvenciones Permanentes.

ORGANIZACIÓN	SUBVENCIÓN PERMANENTE
AGRUPACION CULTURAL CON RAICES DE AMERICA	\$2.000.000
FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	\$6.726.000

2.7. CLUB DEPORTIVO SOL NACIENTE

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención del Año 2018 por el monto de \$5.000.0000, destinados a la compra de implementación deportiva para la realización de Talleres de Ping – Pong, Basquetbol y Futbol.

Según lo anterior, debían haber rendido al **31/10/2018**, pero debido a problemas de salud del Presidente, posterior estallido social y pandemia, no se pudieron realizar las compras.

Por lo anterior, solicitan se les autorice a rendir en un plazo no superior al 30 de Junio del 2022 y además con gastos del año en curso, debido a que recién ahora se realizarían las compras.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el CLUB DEPORTIVO SOL NACIENTE.

ACUERDO Nº 212:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **CLUB DEPORTIVO SOL NACIENTE**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención año 2018, por el monto de \$5.000.0000, destinados a la compra de implementación deportiva para la realización de talleres de Ping – Pong, Basquetbol y Futbol.

Según lo anterior, la Institución debió haber rendido al 31/10/2018, pero debido a problemas de salud del Presidente, posterior estallido social y pandemia, no se pudieron realizar las compras.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al 30 de Junio de 2022 y además con gastos efectuados en el año en curso, debido a que recién ahora se realizarían las compras.

2.8. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CAMPO AVENTURA

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención del Año 2019 por el monto de \$3.000.000, financiado por el Presupuesto Participativo Juvenil (PPJ) destinado al proyecto "Encuentro de Escalada para la Comunidad", el cual debía ser rendido al 30/12/2019.

Dado los antecedentes y debido a la contingencia sanitaria (COVID 19), no fue posible rendir.

Según lo anterior, solicitan se les autorice a rendir en un plazo no superior al **30/06/2022** y además, con gastos realizados en el año 2020.

<u>CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ</u>, consulta si en esta actividad, se podrían recibir fotos o algún registro de lo que se hizo durante el año en que tenía que efectuarse el proyecto, es decir, si no se hizo en el año 2019, pero tal vez sí en el 2020.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde a la Concejala Srta. CHÁVEZ que eso podría pedirse, pero él siempre parte de la buena fe de las personas y si existen registros, se solicitará que se los envíen.

Enseguida, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CAMPO AVENTURA.

ACUERDO Nº 213:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CAMPO AVENTURA, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención año 2019, por el monto de \$3.000.000, financiado por el Presupuesto Participativo Juvenil (PPJ) y destinado al proyecto "Encuentro de Escalada para la Comunidad", el cual debió ser rendido al 30/12/2019.

Dado los antecedentes y debido a la contingencia sanitaria COVID 19, no fue posible rendir en la fecha estipulada.

Según lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al 30/06/2022 y además con gastos realizados en el año 2020.

2.9. JUNTA DE VECINOS VILLA SENDEROS DE ALERCE

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención del Año 2012, por el monto de **\$2.966.000**, destinados a la instalación de alarmas comunitarias.

Según lo anterior, la rendición se retrasó debido a que la Presidenta se trasladó de ciudad y no habían podido recuperar la documentación.

Dado los antecedentes, solicitan puedan rendir en un plazo no superior al 30/06/2022 y poder quedar al día con este Municipio.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la JUNTA DE VECINOS VILLA SENDEROS DE ALERCE.

ACUERDO Nº 214:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **JUNTA DE VECINOS VILLA SENDEROS DE ALERCE**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de

Subvención año 2012, por el monto de \$2.966.000, destinados a la instalación de alarmas comunitarias.

Según lo anterior, la rendición se retrasó debido a que la Presidenta se trasladó de ciudad y no habían podido recuperar la documentación.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al 30/06/2022, para así, quedar al día con el Municipio.

2.10. ASOCIACION INDIGENA PEÑIHUEN

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención del Año 2021 por el monto de \$6.529.530, destinado al cierre perimetral de un terreno ubicado en la Población Chile Barrio y que debió haber sido rendido al 30/12/2021, pero no fue posible debido a la compra tardía de los materiales.

Debido a lo anterior, solicitan poder rendir en un plazo no superior al 30/06/2022.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la ASOCIACION INDIGENA PEÑIHUEN.

ACUERDO Nº 215:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **ASOCIACION INDIGENA PEÑIHUEN**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención año 2021, por el monto de **\$6.529.530**, destinado al cierre perimetral de un terreno ubicado en la Población Chile Barrio y que debió haberse rendido al **30/12/2021**, pero no fue posible debido a la compra tardía de los materiales.

Debido a lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al 30/06/2022.

2.11. JUNTA DE VECINOS MANTO VERDE

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención del Año 2021 por el monto de \$8.500.000, destinada a la reparación de la infraestructura de la sede social y a la construcción de una bodega anexa a la misma.

Dado los antecedentes, esto se debió haber rendido al 30/12/2021, pero la empresa a cargo de la construcción y mejoramiento terminó sus labores recién al 02/05/2022.

Según lo anterior, solicitan poder rendir en un plazo no superior al 20 de Junio del 2022 y además, con gastos realizados en el año en curso.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS MANTO VERDE**.

ACUERDO Nº 216:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **JUNTA DE VECINOS MANTO VERDE**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención año 2021, por el monto de **\$8.500.000**, destinado a la reparación de la infraestructura de la sede social y a la construcción de una bodega anexa a la misma.

Dado los antecedentes, la rendición se debió haber realizado el 30/12/2021 y no se pudo llevar a efecto debido a que la empresa a cargo de la construcción y mejoramiento, terminó con sus labores recién el 02/05/2022.

Según lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **20 de junio del 2022** y además, **con gastos efectuados en el año en curso**.

2.12. CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL REGATAS PUERTO MONTT

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención del Año 2020 por el monto de \$28.116.556, destinada a la realización de la Tercera Versión del Campeonato Internacional de Remo, la cual debió haber sido ser rendida al 28/07/2020.

Según lo anterior y debido a la pandemia, fue imposible la recolección de los documentos, ya que las empresas estuvieron paralizadas en sus funciones.

Dado los antecedentes, solicitan poder rendir en un plazo no superior al 30/06/2022 y además, con gastos realizados en el año 2021.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL REGATAS PUERTO MONTT.

ACUERDO Nº 217:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL REGATAS PUERTO MONTT, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención año 2020, por el monto de \$28.116.556, destinado a la

realización de la "Tercera Versión del Campeonato Internacional de Remo", la cual debió ser rendida al 28/07/2020.

Según lo anterior y debido a la pandemia, fue imposible la recolección de documentos, ya que las empresas estuvieron paralizadas en sus funciones.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al 30/06/2022 y además, con gastos realizados en el año 2021.

2.13. ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PUERTO MONTT

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de \$25.000.000 en el año 2019, destinado a solventar gastos de realización de campeonatos de futbol y que debía ser rendida al 30 de Octubre del mismo año.

Según lo anterior, al presentar la rendición ésta resultó observada desde la Dirección de Control debido a que fue entregada fuera de plazo, es decir, al 10/01/2020.

Dado los antecedentes, solicitan se acepte su rendición en la fecha antes mencionada, o sea, al 10/01/2020.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PUERTO MONTT**.

ACUERDO Nº 218:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PUERTO MONTT**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de \$25.000.000 en el año 2019, destinada a solventar gastos de realización de campeonatos de futbol y que debió haber sido rendida al 30 de Octubre del mismo año,

Según lo anterior, cuando presentaron la rendición ésta resulto observada desde la Dirección de Control porque fue entregada fuera de plazo, es decir, al 10/01/2020.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución para que se acepte su rendición en la fecha antes mencionada, o sea, al 10/01/2020.

2.14. CENTRO CULTURAL KIMUN MAPU

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de \$3.774.140, en el año 2019 y además poder realizar un aumento de ítem, debido a que algunos gastos fueron agregados como: la compra de 02 toldos y 01 parlante inalámbrico, la reparación de marionetas y taller de reciclaje, la cual debía ser rendida al 08/12/2019.

Dados los antecedentes y debido a la convulsión social, posterior pandemia fue imposible poder realizar la actividad, lo que finalmente se concretó entre Enero y Febrero del 2021.

Según lo anterior, solicitan poder rendir en un plazo no superior al 30 de Junio del 2022, que se acepte el aumento de los gastos antes señalados y además, presentar la rendición con gastos realizados en los años 2021 y 2022.

<u>ALCALDE SR. GERVOY PAREDES</u>, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CENTRO CULTURAL KIMUN MAPU**.

ACUERDO Nº 219:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **CENTRO CULTURAL KIMUN MAPU**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de \$3.774.140 en el año 2019 y además, realizar un aumento de ítem debido a que se agregaron algunos gastos como la compra de 02 toldos, 01 parlante inalámbrico, la reparación de marionetas y taller de reciclaje, la cual debió haber sido rendida al **08/12/2019**.

Dados los antecedentes, fue imposible poder realizar la actividad debido a la convulsión social y posterior pandemia, lo que finalmente se concretó entre Enero y Febrero del 2021.

Según lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30 de Junio del 2022**, aceptándose el aumento de los gastos señalados y además presentar en la rendición, **los gastos realizados en los años 2021 y 2022**.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACIÓN DE CONCEJO SESION DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2022

<u>Sr. Iván Leonhardt</u>, Secretario Comunal de Planificación, informa que presentará dos Modificaciones presupuestarias y pasa a describir la primera de ellas.

FINANCIAMIENTO SUBVENCIONES APROBADAS EN SESIÓN DEL 19 DE MAYO

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
08	02		Otros ingresos corrientes	32.000
			* Multas y sanciones pecuniarias	
			Juzgados de Policía Local	

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	005	Transferencias corrientes - Al sector privado	20.000
			* Otras Personas Jurídicas Privadas	
			De saldo por distribuir	<u> </u>

TOTAL FINANCIAMIENTO	 52,000

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	004	Transferencias corrientes - Al sector privado	40.000
			* Organizaciones comunitarias	7
			Agrupación Social Te Ayudo, M\$25.000	7
			Fundación Centro Comunitario Laura Vicuña, M\$15.000	
24	01	006	Transferencias corrientes - Al sector privado	12,000
			* Voluntariado	
			Corporación de ayuda al niño quemado COANIQUEM, M\$12.000	
			Complementa aporte inicial aprobado para completar M\$25.000 el	
			presente año.	

TOTAL GASTOS		
TICHAL GASINS	I	E2 NNA I
TOTAL GASTOS	I	52.000

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, manifiesta al ALCALDE que no le quedó clara la Modificación para COANIQUEM por \$12.000.000, si como Concejo se había aceptado la suma de \$25.000.000.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, explica que ellos ya tenían una parte antes.

<u>Sr. Iván Leonhardt</u>, Secretario Comunal de Planificación, ratifica que eso es efectivo, puesto que ellos ya tenían \$13.000.000 y más los \$12.000.000, suman \$25.000.000.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice, entonces la Institución que dó con \$25.000.000 en total.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, agrega que eso es con complemento.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO Nº 220:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$52.000**, en los términos presentados.

<u>Sr. Iván Leonhardt</u>, Secretario Comunal de Planificación, describe la segunda Modificación Presupuestaria.

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
12	10			Recuperación de préstamos	57.516
				* Ingresos por percibir	
				Patentes municipales años anteriores (2021)	

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	06			Mantenimiento y reparaciones	509.656
	!			* Mantenimiento y reparación de edificaciones	
				Serv. Mant. Edif Munic. (LP N°101/2019), M\$90.000	
:				Serv. Mant. Edificios Municipales y Otros (LP N°78/2019), M\$30.000	
				* Otros	
				Mantenimiento sistemas de televigilancia, M\$86.000	
				Servicio de mantención y reparación de mobiliario urbano, limpieza y mantención de áreas verdes no licitadas y parques municipales de Alerce. (por inicio estimado en Agosto), M\$303.656	

TOTAL FINANCIAMIENTO	567.172	1
		4

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	03	101	002	Transferencias corrientes - A servicios incorporados a su gestión - A Salud	567.172
				Solicitado por DISAM mediante Ord. N°1.767 del 23/05/2022, destinado a:	
				Programa Asiste, M\$156.983]
				Salud Rural, M\$51.189	
				Diálisis, M\$329.000	
				Oficina de la familia, M\$30.000	

TOTAL GASTOS		567.172

Después de la presentación, el Sr. Leonhardt, manifiesta entender que esto fue visto o se verá en Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta en qué Comisión.

<u>Sr. Iván Leonhardt</u>, Secretario Comunal de Planificación, responde que en la de Salud.

<u>Sr. José Aravena</u>, Director de Salud Municipal, interviene para comunicar que la próxima semana, se verá este asunto en Comisión de Salud y son ingresos que faltaban para complementar la Unidad de Diálisis, Programa ASISTE, Salud Rural y Oficina de la Familia.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO Nº 221:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$567.172**, en los términos presentados.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACIÓN DE CONCEJO SESIÓN DE FECHA JUNIO DEL 2022

<u>Sr. Rolfy Ruiz</u>, Profesional Departamento de Educación Municipal, informa que presentará cinco Modificaciones Presupuestarias y da a conocer la primera de ellas:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA SEP, CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR COMPRAS NO PRESUPUESTADAS REQUERIDAS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

1.- FINANCIAMIENTO:

a. SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SU8-T	Nivel 2	Nivel 3 Nivel 4 Nivel 5		MS
29	State 1		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
29	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS - Equipos computacionales y periféricos	5.000
A		101	AL MENORES GASTOS	5.000

TOTAL FINANCIAMIENTO 5.000

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3 Nivel	4 Nivel 5	DENOMINACION	MŚ
29	38 SW	13年上海村		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	5.000
1923/5	abby to	ROUGHED		TOTAL MAYORES GASTOS	5.000

A continuación, el Sr. Ruiz, dice que esta Modificación fue vista en Comisión de Educación.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "tal como lo señalaba Don Rolfy, lo expuesto fue visto en Comisión efectuada el día de hoy las 11:00 horas, en la Escuela Los Eucaliptus y asistieron a la Reunión los Concejales que se mencionan: Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. FERNANDO BINDER y quién habla, más el Administrador Municipal y la Directora (S) Sra. Alicia Hernández con todo su Equipo.

Informa que todas las Modificaciones Presupuestarias fueron ampliamente vistas en Comisión y se zanjaron las observaciones en la misma Reunión. Entonces por cualquier duda que tenga un Concejal que no pudo asistir por agenda, se pueden comunicar en estos momentos con Don Rolfy.

Agrega que si vió principalmente la compra de material computacion al para poder trabajar en los establecimientos educacionales".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Educación.

ACUERDO Nº 222:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación por el monto de **M\$5.000**, en los términos presentados.

<u>Sr. Rolfy Ruiz</u>, Profesional Departamento de Educación Municipal, comunica la segunda Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS DEL PROGRAMA BONOS PERSONAL CORRESPON DIENTES AL BONO DE DESEMPEÑO LABORAL

1.- FINANCIAMIENTO:

a. SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SU8-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
05	760	Me			TRANFERENCIAS CORRIENTES	218.000
05	03	099	004		BONOS ESPECIALES	218.000
医脂肪		*****	5%。图1	TOTA	IL MAYORES INGRESOS	218.000

- 1			
- 1	連続を開発性を対象を使うできません。 は、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これで	TAYLE CIVILING A COMPANY	
- 1	Company of the compan	TOTAL FINANCIAMIENTO	STREET AGE UP
- 1	Commence of the property of the party of the	The Court of the Contract of the Court of th	
- 3			MANUFACT THE

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 Nivel 5	DENOMINACION	MŠ
21	14.15		- Wasan X	GASTOS EN PERSONAL	218.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES - cód go del trabajo	218.000
		1		TOTAL MAYORES GASTOS	218.000

Enseguida de la presentación, el Sr. Ruiz, dice que esta Modificación igual fue vista el día de hoy en la mañana.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "señala que lo expuesto igual se vió hoy y esto tiene que ver principalmente, con el Bono que se les entrega a los Asistentes de la Educación.

De igual forma, se tocó el tema concerniente al Bono de Retiro y de lo cual, se estuvo viendo la baja de recursos por parte del Ministerio de Educación.

A su vez, el Concejal Sr. GONZÁLEZ consultó si ese Bono era para algunas personas o en general para todos y también se aclaró esa situación dentro de la Comisión de Educación".

<u>ALCALDE SR. GERVOY PAREDES</u>, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Educación.

ACUERDO Nº 223:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación por el monto de **M\$218.000**, en los términos presentados.

<u>Sr. Rolfy Ruiz</u>, Profesional Departamento de Educación Municipal, entrega detalles de la tercera Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS DEL PROGRAMA MUSEO CORRESPONDIENTES A LICENCIAS MÉDICAS PERCIBIDAS EN LO QUE VA DEL AÑO 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a. SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	MŠ
. 08	Service Service	Takes.	AVIE.	e e	OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.200
08	01	002	001		LICENCIAS MÉDICAS CUENTA GENERAL	7,200
		OR SHARE		TOT	AL MAYORES INGRESOS	7,200

STATE OF THE PROPERTY OF THE P		_
	NCIAMIENTO 7 200	
encing mountained or a party of the property of the property of the party of the pa	VICEWIER IO	554
	7.200	200

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3 N	ivel 4 Nivel 5		MS
21	121			GASTOS EN PERSONAL	7.200
21	03			OTRAS REMUNERACIONES - código del trabajo	7.200
			/	TOTAL MANGRES GASTOS	7.200

A continuación, Don Rolfy, comunica que lo presentado igual fue visto el día de hoy en la mañana en Comisión de Educación.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "añade dos puntos a lo que acaba de decir el Profesional, en primer lugar menciona que existen tres Profesionales en el área del DAEM y que están trabajando en recuperación de Licencias Médicas, se trata de montos sumamente importantes cercanos a los doscientos millones de pesos mensuales y se ha hecho un trabajo bastante significativo durante estos últimos años para la recuperación de las Licencias Médicas con un monto cercano a los mil doscientos o mil quinientos millones de pesos aproximadamente.

En segundo lugar, menciona que hay un instructivo que sacó la Dirección del DAEM y que lo especificó la Directora (S), Sra. Alicia Hernández, con respecto a que algunos Profesionales o Profesores al día de hoy ven mermada su remuneración y esto se debe principalmente, a que es retroactivo y según dictamen de Contraloría, se especifica que igual se pueden sacar las Licencias Médicas en las próximas remuneraciones, o sea, se supone que hace dos años atrás hubo una Licencia Médica y al día de hoy se tiene una resolución, luego se hacen los descuentos respectivos. Entonces muchas veces el Profesional no entiende por qué vienen esos descuentos y eso está de alguna u otra forma, especificado según los dictámenes de Contraloría y eso es lo que explicó la Directora (S) de Educación".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Educación.

ACUERDO Nº 224:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación por el monto de **M\$7.200**, en los términos presentados.

<u>Sr. Rolfy Ruiz</u>, Profesional Departamento de Educación Municipal, indica la cuarta Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FAEP 2020 CON EL PROPÓSITO DE ADQUIRIR DESFIBRILADORES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivei 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	MŠ
22	THE TOTAL				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO - Materiales y útiles de aseo	22.000
SEALES AS	1000			TOT	AL MENORES GASTOS	22,000

TOTAL PINIA LICIAR ALCANDA	
TOTAL FINANCIAMIENTO	22 nnn 30
	STATES AND THE PERSON NAMED IN

2.- MAYORES GASTOS

a. SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 Nivel 5	DENOMINACION	MŚ
20			18 40	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.000
29	05			OTRAS - Máquinas y equipos	22.000
E (OLA)		(ab),47	1025E555300	TOTAL MAYORES GASTOS	22.000

Luego de la presentación, el Sr. Ruiz, informa que esta cuarta Modificación también fue vista en la Reunión de la mañana.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "refuerza un par de puntos señalados por Don Rolfy y en primer lugar: dice que se nombró a los Establecimientos Educacionales que van a ser beneficiados con los instrumentos mencionados en el caso de algún paro cardiaco, por el tema de la matrícula y por su parte, el Concejal Sr. GONZÁLEZ preguntó por qué no se podían colocar desfibriladores en el sector rural y se respondió que era por un tema de matrícula, ya que en los establecimientos debe haber una determinada cantidad de estudiantes.

En segundo lugar, el oferente que se gane la Licitación viene con capacitación para los Profesionales para que sepan ocupar este instrumento y ojalá que nunca suceda algún accidente, pero al menos, ya estarían preparados para tal efecto".

<u>CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ</u>, explica que él planteaba la necesidad de ese instrumento en los colegios rurales, más que nada por una necesidad geográfica de distancia que retardaría la llegada a un centro asistencial de urgencia.

Es decir, la necesidad que él planteaba iba dirigida sobre todo por las distancias existentes entre un colegio rural y otro urbano, para poder acudir a dichos servicios.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, pregunta si ese instrumento denominado desfibrilador lo está incorporando el Ministerio, o es una iniciativa municipal.

<u>Sr. Rolfy Ruiz</u>, Profesional Departamento de Educación Municipal, responde que en la minuta que adjuntó está la Ley indicada, porque esto no es una iniciativa municipal, sino que del Ministerio de Educación.

<u>ALCALDE SR. GERVOY PAREDES</u>, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Educación.

ACUERDO Nº 225:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación por el monto de **M\$22.000**, en los términos presentados.

<u>Sr. Rolfy Ruiz</u>, Profesional Departamento de Educación Municipal, presenta la quinta Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FAEP 2020 EN EL MARCO DE LA ACTUAL CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADO POR LA SECREDUC

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 Nivel	5 DENOMINACION	M\$
31	11		L.	INICIATIVAS DÉ INVERSION	243.000
31	02	004	116	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA AITUE	124.200
31	02	004	159	CONSERVACION SER. HIG ESCUELA MELIPULLI	32.400
31	02	004	160	CONSERVACION ESCUELA LIBERTAD	27.000
31	02	004	161	CONSERVACION SERV HIGIENICOS ESC LICARAYEN	27.000
31	02	004	164	CONSERVACION SER HIGIENICOS ESC ALEMANIA	32,400
	计数据 神经的	HECTOR!	NEW AREA	OTAL MÉNORES GASTOS	243.000

ALEBOON SENDENCE DE LE CONTROL DE LE CONTROL DE LA TOTAL	FINANCIAMIENTO 243.00	0 18

2.- MAYORES GASTOS

a - SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel S	DENOMINACIÓN	M\$
22		·			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	138.600
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES edificaciones	138.800
31	1 7				INICIATIVAS DE INVERSION	104.200
31	02	004	157		CONSERVACION SIST AGUAS LLUVIAS LICEO DE HOMBRES	24.000
31	02	004	158		CONSERVACION ESCUELA RURAL METRI	5.000
31	02	004	109		CONSERVACION ESCUELA MIRASOL PUERTO MONTT	5.000
31	02	004	111		MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL CORRENTOSO	17.00
31	02	004	163		CONSERVACION ESCUELA RURAL RIO CHICO	5.00
31	02	004	165		CONSERVACION ESC RURAL PELLINES DEL SALTO	6 82
31	02	004	167		MEJORAMIENTO INTEGRAL ESC RURAL ALTO BONITO	5.00
31	02	004	110		MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA RURAL PUNTILLA TENGLO	5,20
31	02	004	112		FAEP 2020 - CONSERVACION ESCUELA CHINQUIHUE ALTO	5.00
31	02	004	169		MEJORAMIENTO ESCUELA N 10 ANGELMO	10.00
31	02	004	115		MEJORAMIENTO COMEDOR COLEGIO ISLA TENGLO	6.17
31	02	004	174		MEJORAMIENTO ESCUELA SENDA SUR	10.00

Enseguida de la presentación, el Sr. Ruiz, indica que esta Modificación igual se presentó el día de hoy en la mañana.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "tal como lo señalaba Don Rolfy, lo presentado se vió ampliamente en Comisión y resumiendo, el primer proyecto de cerca de doscientos cuarenta y tres millones de pesos, aclara que es un recambio de partida, lo cual no quiere decir que el proyecto se saque. Es decir, se tuvo que bajar y derivarlo a otras partidas para que los otros establecimientos y oferentes de futuras Licitaciones puedan adjudicárselas, cosa que se siga adelante con la conservación y reparación de los colegios, pero el proyecto inicial todavía sigue en pie y ahora se están buscando recursos de otras partidas para el financiamiento en educación.

Así es que es lo que se quería aclarar principalmente en la Comisión".

<u>CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER</u>, entendiendo la problemática que se tiene al día de hoy con las empresas, solo quiere agregar que el valor de los materiales y la no participación, se entiende la diferencia. Entonces lo que solicita es que les comportan el calendario de todo el proceso licitatorio, es decir, cuándo se licita, si se declara desierta o no una Licitación, para así poder ir comentándoles a la comunidad, ya que como le preguntan bastante por esto, es una forma de ir retroalimentando la información.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. BINDER, que no hay ningún problema en que le entreguen todos los datos que solicita.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Educación.

ACUERDO Nº 226:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación por el monto de **M\$243.000**, en los términos presentados.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

<u>Sr. José Aravena</u>, Director de Salud Municipal, informa que presentará dos Modificaciones Presupuestarias: la primera es de Convenios y la segunda es de Gestión Interna.

De manera que, expone la primera de ellas.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1 CONVENIOS

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 1 DE JUNIO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBT	ITEM	NAC C	CODIGO 115; INGRESOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
05			TRASFERENCIAS CORRIENTES	33.977
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	33.977
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	33.977
			TOTAL INGRESOS (M\$)	33.977

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS) POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITUL O	ITEM	ASIGNACI ÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
22 22	11		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	33.977 33.977
			TOTAL GASTOS (M\$)	33.977

Enseguida de la presentación, el Director comunica que los antecedentes se encuentran en poder de las Sras. y Sres. Concejales, por lo tanto, lo expuesto fue

ampliamente visto en Comisión de Salud efectuada el día de hoy 01 de Junio de 2022.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, "señala que efectivamente lo presentado, fue visto en Comisión efectuada en la mañana a las 9:00 horas y contó con la asistencia de 6 Concejales.

En la ocasión, se vieron tres puntos entre ellos el que se acaba de exponer. Se ofreció la palabra, se aclararon las dudas y se somete a consideración del Concejo Municipal".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Salud.

ACUERDO Nº 227:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud por el monto de **M\$33.977**, en los términos presentados.

<u>Sr. José Aravena</u>, Director de Salud Municipal, entrega los detalles de la segunda Modificación Presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2 GESTION INTERNA

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 1 DE JUNIO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBT	ITEM	NAC	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
08			OTROS	5.000
08	99		OTROS	5.000
08	99	999	MULTA POR LICITACIONES	5.000
			TOTAL INGRESOS (M\$)	5.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

SUBTITULO	ПЕМ	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			GASTOS EN PERSONAL	600.000
21	01		PERSONAL DE PLANTA	600.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	600.000

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITUL O	ITEM	ASIGNACI ON	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21 21	02		GASTOS EN PERSONAL PERSONAL DE CONTRATA	600.000 600.000
29 29	05		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000 5.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	605.000

A continuación, el Sr. Aravena, dice que lo anterior igual fue visto en Comisión de Salud efectuada el día de hoy y los antecedentes, obran en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, "tal como se relataba por parte del Director, señala que se trata de una gestión interna y además se aclaró el tema de la multas por incumplimiento, transgresiones y se multó a la empresa de aseo, de lo

cual se recuperaron cinco millones de pesos y los otros seiscientos millones, corresponden al llamado a concurso que hubo y no se completó la Planta, entonces tuvieron que volver de nuevo a Contrata.

Por lo tanto, se espera que en los próximos meses se vuelva a hacer este concurso para alcanzar lo que dijo el Director, es decir, el 80% que exige la Ley de personas en la Planta.

Agrega que todo esto fue visto y aclarado en su momento en la Comisión, razón por la cual, pasa a consideración del Concejo".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Salud.

ACUERDO Nº 228:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud por el monto de **M\$605.000**, en los términos presentados.

6. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20/2022, "CONVENIO SUMINISTRO FORMULARIOS E IMPRESOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

<u>Sr. Néstor Álvarez</u>, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, hace la presentación de la Licitación:

Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	Licitación Pública Nº 20/2022 "CONVENIO SUMINISTRO FORMULARIOS E IMPRESOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
ID Mercado Público:	2324-152-LE22
Numero interno licitación:	N°20/2022
Presupuesto disponible:	\$30.851.136
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	22.04.001.01.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad es, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT Representante	Residencia Oferente
IMPRENTA MONTARIS LIMITADA	76.098.470-1	MAGALY VERONICA RIEDEL AVILA	8.099.010-3	YUNGAY N° 710 VALDIVIA
IMPRESOS EL GRAFICO LIMITADA	79.862.810-0	JOSÉ CHAVEZ REBOLLEDO	5.041910-K	RIO LUMACO 6314 POB. SANTA MARIA TALCAHUANO

De los Montos y Plazos:

Monto estimado a contratar	Proveedor	Duración del Contrato	Montos Garantia fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantia de fiel cumplimiento
\$25.014.435	IMPRENTA MONTARIS LIMITADA	3 Años	\$1.250.722	Duración del contrato más 60 días
\$5.836.701	IMPRESOS EL GRAFICO LIMITADA		\$291.835	

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Muitas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
V	1		Departamento Administración de Bienes	Departamento Administración de Bienes

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta	Decreto cle Adjudicación
1	4	✓	1	1

De	e l	PROS	١d	ها	D	OA	^
LG I	la I	FE 84 8G	w	Œ	г	ØΝ	v

30 dias corridos contra factura emitida.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detaile de presupuesto
✓	1		
			HE DEFO OF THE LEGISLIOUS Y
Departamento	Nombre Jefe Depai	tamento II J	Gi S TUNA TUNAN
Debargantento		entitional H	

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 UTM.

(motivo por el cual se solicita compra o contratación) Unidad Solicitante Unidad Solicitante Dirección de Administración y Finanzas Nombre Director o Jefe Depto. JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE BIENES	I. MUNICIPALIDAD DE PEO, IMODIRECCIONADO DE ADMINISTRACIONA RESERVAÇÃO DE ADMINISTRACIONA RESERV
DEPARTAMENTOS Unidad Sollcitante Dirección de Administración y Finanzas	I. MUNICIPALIDAD DE PTO. IM DIRECCIONADO DO AMBORDA JELFT, DPTO, DE ADMINISTRACIONA RO
IMPRESOS, PARA SU REQUIRIMIES DEPARTAMENTOS	I. MUNICIPALIDAD DE PTO. ME DIRECCIONAZIONA PROPERTICIONA
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita INADDESOS PARA SU REOUIRIMIE)	E LOS FORMULARIOS E
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MON CUSTODIADO EN BODEGA ABAST SAN FELIPE 80 BODEGA SUBTERRAN	RTAMENTOS DE LA TT, LOS CUALES SON ECIMIENTO EN CALLE EO

<u>CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA</u>, consulta por qué las empresas de la ciudad no están participando, cuando se tiene a una de las más modernas del Sur de Chile y al final, ganaron el concurso dos pertenecientes a otra zona como ser: Concepción – Talcahuano.

Por otro lado, le gustaría saber si participaron más empresas, o éstas son las únicas

<u>Sr. Néstor Álvarez</u>, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que participaron solamente esas dos empresas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20/2022, "CONVENIO SUMINISTRO FORMULARIOS E IMPRESOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

ACUERDO Nº 229:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20/2022, "CONVENIO SUMINISTRO FORMULARIOS E IMPRESOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, con los oferentes que se indican:

Oferente	RUT N°	Monto estimado a contratar	Duración del Contrato
IMPRENTA MONTARIS LIMITADA	76.098.470-1	\$25.014.435	3 Años
IMPRESOS EL GRAFICO LIMITADA	79.862.810-0	\$5.836.701	O Allos

7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 46/2022, "SERVICIO ARRIENDO SOFTWARE PLATAFORMA WEB PARA TRAMITES EN LÍNEA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES".

<u>Sr. Néstor Álvarez</u>, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, comunica la Licitación:

Minuta tipo Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación su perior a 500 utm

Nombre Contratación:	SERVICIO ARRIENDO SOFTWARE PLATAFORMA WEB PARA TRAMITES EN LINEA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ID Mercado Público:	2324-201-L022
Numero interno licitación:	46 / 2022
Presupuesto referencial publicado:	\$176.400.000
Financiamiento:	22.11.003.007.01.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT	Residencia Oferente
IT SOLUTIONS S.A.	99.588.680-4	DIEGO RODRIGO LOZANO RUBIO	9.678.485-6	PADRE MARIANO 82, Providencia, Santiago, Region Metropolitana

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Proveedor	Rut	Montos Garantia fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de parantía de fiel cumplimiento
\$ 156.794.400	IT SOLUTIONS S A	99.588.680-4	\$ 7.839.720	La garantia deberá tener una vigencia mínima de 60 días hábiles posteriores al término de la vigencia del contrato

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas		Requiere Contrato y	Unidad	Unidaci que
		orden de compra	solicitante.	Fiscaliza
No cumplir con los términos del contrato No cumple con mejoras programadas para el periodo Problemas con la conexión, cuando la responsabilidad sea exclusivamente de los servidores del mandante Cambios de configuración del sistema sin previo aviso	O.S UTM por día 1 UTM por día 1 UTM por día	√	Dirección de Obras Municipales	Dirección de Obras Municipale:

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

Bases Administrativas	Términos técnicos de referencia	Decreto de Adjudicación	Contrato	Orden de compra
*	4	*	*	~

De la Forma de Pago:

El servicios contratados se pagarán mediante transferencia electronica, en un estados de pago mensuales y será efectuado dentro de los 30 dias corridos siguientes, contados desde la recepción conforme de la factura correspondiente a la entrega parcializada, salvo las excepciones indicadas en el artículo 79 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886.

El pago de los productos y/o servicios será en pesos chilenos. En caso de que el precio no esté en pesos chilenos, el monto a facturar será el precio de los servicios adquiridos, convertidos a pesos chilenos según el valor de la conversión correspondiente a la fecha de emisión de la factura, no procediendo ningún otro cobro adicional por servicios no convenidos, ni por tiempos en que por alguna razón el proveedor no presta un servicio.

Cabe señalar que, cuando el resultado del monto a facturar resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero siguiente en caso de que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5. En caso contrario el monto deberá ser redondeado al número entero anterior. El adjudica tario deberá adjuntar a la factura la respectiva orden de compra para el trámite de pago.

Para dar curso al pago, se deberá adjuntar:

- Facture
- Certificado de Recepción conforme firmado por la Inspección Técnica, que señala que el producto ha sido prestado conforme a lo solicitado en Bases y conforme a lo ofertado por el proveedor.

En caso de no presentar estos documentos el Municipio no dará curso al pago.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento (s)	Firme
Departamento de Licitaciones y G.A	NESTOR ALVAREZ DIAZ	1:0
Elenation of O.A.		//

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación que supera las 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra	Arriendo de los servicios de la plataforma DOM – Digital, para el desarrollo de los servicios de la Dirección de Obras
(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a específicaciones técnicas, indicar ubicación)	
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	Se requiere la contratación de la plataforma Dom Digital, con el fin de poder entregar un servicio Online, que estará conectada 24/7, donde cualquier persona que requiera estos tràmites lo puedan hacer con su respectiva clave única y en el lugar que deseen sin la necesidad de generarlo en forma presencial, si no que basta con tener una conexión a internet.

P. S. T.	Nombre	Unidad Solicitante
	MARIA ANTONIETA SOLE FERRER	Dirección de Obras Municipales (S)
t	MARIA ANTONIETA SOLE FERRER	

<u>CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER</u>, agradece al Concejal Sr. EMILIO GARRIDO, por reemplazarlo en la Reunión de Comisión de Infraestructura.

<u>CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO</u>, procede a leer Minuta de Reunión Comisión de Infraestructura:

MINUTA Nº __O1.

8

2 7 MAYO 2022

Puerto Montt, 27.MAY.2022

COMISION DE INFRAESTRUCTURA

- 1. A veintisiete días del mes de mayo del dos mil veintidós, siendo las quince horas, con treinta y cinco minutos, se da inicio a la "Comisión de Infraestructura", con la participación de los Sres. Concejales Emillo Garrido, Juan Cuitiño, Yerko Rodríguez, Evelyn Chavez, Leonardo González, Directora Obras Municipales Javiera Torres y profesionales del departamento de Subvenciones.
- En Cuanto a la Tabla de Materias, se revisó en detalle el siguiente punto; 1)
 Licitación Plataforma Web de la Dirección de Obras Municipales.
- 3. La Directora de Obras Municipales Javiera Torres, expuso en detalle los alcances de la utilización de la plata forma Web Institucional, la cual prácticamente establece todo el conjunto de procedimientos y proceso de gestión tanto interno como con el usuario, situación que permite seguir tramitando requerimientos en situaciones como la pandemia.

El Concejal Leonardo González, retiro la necesidad de contar con mayores fiscalizadores para apoyar el proceso de tramitación de los requerimientos de la comunidad, principalmente aquellas problemáticas que se ven directamente en terreno.

 La Comisión de Infraestructura, finaliza a las quince horas con cuarenta y dos minutos.

saluda atte UD.

MILIO GARRIDO IBAÑEZ Concejal ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 46/2022, "SERVICIO ARRIENDO SOFTWARE PLATAFORMA WEB PARA TRAMITES EN LÍNEA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES".

ACUERDO Nº 230:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 46/2022, "SERVICIO ARRIENDO SOFTWARE PLATAFORMA WEB PARA TRAMITES EN LÍNEA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES", con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a Contratar	Monto Garantía Fiel Cumplimiento	Tiempo de Validez de Garantía de Fiel Cumplimiento
IT SOLUTIONS S.A	99.588.680-4	\$156.794.400	\$7.839.720	La garantía deberá tener una vigencia mínima de 60 días hábiles posteriores al término de la vigencia del contrato.

8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 62/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VIVIENDAS DE FAMILIAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020, COMUNA DE PUERTO MONTT".

<u>Sr. Néstor Álvarez</u>, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, informa la Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concelo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VIVIENDAS DE FAMILIAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020, COMUNA DE PUERTO MONTT"
ID Mercado Público:	2324-194-LE22.
Numero interno lidtación:	62/2022
Presupuesto disponible:	\$44.366.486
Financiamiento:	Transferencia de recursos del Programa Habitabilidad 2019 cle la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos al Presupuesto Municipal Vigente.
Imputación presupuestaria:	114.05.02.021.009.

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

	Oferente	Represe	entante Legal	Residencia Oferente.
	JUS ANTONIO INOSTROZA ABARCA., R.U.T. Nº 9.411.640-6,			Pasaje Kahi S/N, de la dudad de Puerto Varas.
De los Montos y l	Plazes:			
Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución duración del contrato		Montos Garani fiel cumplimien	marantia da fi al
\$44.366.486	80 días corridos		\$2.218.324.	- 170 dfas.
De las Multas, Rec	uerimientos y Unidad	es Municipales:		2 - 1/200-220
Multas	Requiere Contrato orden de compra			Unidad que Fiscaliza
✓	•		DIDECO	DIDECO
el Contrato u O	gen de Compra (se re	sirán por):		1 1000
Bases de Licitación	spedificaciones Técnio	A secondar	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
1			1 1	1
e la Forma de Pa	Mar. 4			
a Porting de P		along do atados	de pagos mensuales.	
	FORTIQUE	iciones de estados	de pagos mensuales.	
nexos para la con	tratación que se adjun	tan:		
Minuta resume compra o contrat		Acta de Análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detaile de presupuesto
	✓		✓	Will .
				MAICH
Departamen	to 1	Nombre Jefe Depa	utamento	/Steller

Pablo Alarcón Gallardo,

Licitaciones y Gestión de Abastecimiento.

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

I WILLIAM OF THE
A través del programa riabitabilidad, buscamos asegurar las condiciones básicas para que las familias y/o personas cuenten con una vivienda con un entorno saludable y seguro. Para esto, e programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos. Este programa es ejecutado por el municipio, con recursos que entrega el Ministerio de Desarrollo Social, el FOSIS, presta la asistencia técnica al municipio y va supervisando la ejecución para
fortalecer los buenos resultados del programa. El contratista que se adjudicó la licitación es Luis Antonio Inostroza Abarca, el cual debe realizar el mejoramiento de 15 viviendas de las familias beneficiadas con este programa, las cuales se encuentran distribuidas en diversos sectores de la Ciudad tales como: Alerce, Mirasol, Presidente Idañez, Población Modelo, Población 22 de mayo, chamiza, piedra azul, tepual.
Estas familias forman parte de los Programas: Familias Seguridades y Oportunidades, Programa Abriendo Caminos, Programa Vinculos y Programa Calle. Esta licitación Constructiva se adjudicó por un monto de
\$14.366.486 Se requiere esta contratación, ya que, las familias beneficiarias pertenecen al 40% más vulnerables según el Registro Social de Hogares, y al hacer la visita del equipo Técnico - Social del Programa Habitabilidad se estableció que las familias necesitan un mejoramiento para sus viviendas.
Firms

Unidad Solicitante	_	Firma
Nombre Director a Jefe Depto.	Josephin Van ahera	CHARA
Nombre Funcionario responsable	MARIO DIMPLAMI COMPRE	int

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que esta Licitación es para la reparación de 15 viviendas especialmente de Adultos Mayores ubicadas en distintas poblaciones y sectores rurales de la Comuna de Puerto Montt.

<u>CONCEJAL SR. YERKO RODRÍGUEZ</u>, agrega que se trata de familias del sistema de seguridad y oportunidades, donde dentro los beneficios está el programa de habitabilidad que es para mejorar las viviendas. Informa que los adultos mayores

beneficiarios son del programa vínculos y también están los beneficiarios de las familias del programa familias del subsistema, por lo tanto, esto viene en apoyo a las familias beneficiadas del proyecto año 2020 del Ministerio de Desarrollo Social con la Municipalidad.

Comunica que en esta oportunidad se abstiene de la votación, debido a que es de la contraparte técnica de este programa.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 62/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VIVIENDAS DE FAMILIAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020, COMUNA DE PUERTO MONTT".

ACUERDO Nº 231:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO y la abstención del Sr. RODRÍGUEZ, se aprueba la CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 62/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VIVIENDAS DE FAMILIAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020, COMUNA DE PUERTO MONTT", con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a Contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato
LUIS ANTONIO INOSTROZA ABARCA	9.411.640-6	\$44.366.486	80 días corridos

<u>CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ</u>, respecto al mundo Rural, comunica que en una trasmisión en vivo del Concejo le enviaron el siguiente mensaje:

"Saludamos a todo el Concejo Municipal y pasamos decirle al Sr. ALCALDE con el respeto que se merece, donde llega el trasbordador en Chinquihue se necesita un paradero o garita para esperar la micro que pasa a buscar a la gente, y también se necesita un paso de cebra porque es muy peligroso para cruzar, aunque sea cómo comité de salud para que se pueda hacer este requerimiento, ya que se necesita un paradero por el viento y la lluvia".

9. APROBACIÓN CREACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

Sr. Claudio Ojeda, Subdirector de Personal, entrega detalles la solicitud:

APROBACION CREACION DE DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 31° y 65° de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere el acuerdo del honorable concejo para modificar el reglamento municipal que establece la estructura interna y funciones de las unidades de la Municipalidad de Puerto Montt, en el siguiente sentido:

- 1° Créase la Dirección de Seguridad Pública, la que estará conformada por cinco departamentos, los que se indican a continuación:
 - DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
 - DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 - DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PREVENCIÓN SOCIAL
 - DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
- 2° Elimínese de la estructura de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Subdirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos y sus respectivos Departamentos, excepto el concerniente al Departamento de Gestión de Riesgos, el que seguirá radicado en dicha unidad.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, señala que esto fue un acuerdo suscrito con el Sr. ALCALDE el año pasado, así que prácticamente desde ese Concejo y ese acuerdo impulsado por el ALCALDE y los Concejales se formó todo un proceso administrativo que paso por todas las etapas respectivas, principalmente la tramitación en los Departamentos correspondientes, no obstante de eso, se realizaron dos Comisiones que fueron ampliamente detalladas. Dice no leerá la Minuta N°2 de Reunión porque ya fue leída en su oportunidad, pero esa minuta detalla en extenso y en profundidad los alcances, la revisión de la implementación y la tramitación para la creación de la Dirección de Seguridad Pública de la Comuna de Puerto Montt.

Informa que en la Minuta N°4 del 31 de Mayo, establece también algunos alcances y requerimientos que están vinculados al cargo del Director de Seguridad Pública, en resumen esto da cuenta del resultado y la implementación a nivel comunal de un mandato de la Ley 20.965 que establece que todas las Comunas del País deben incorporar la figura de la Dirección de Seguridad Pública, los Planes Comunales de Seguridad Pública, Concejo Comunal de Seguridad Pública, por ello, agrádese la voluntad del Sr. ALCALDE y del personal, porque le dieron cumplimiento a una normativa de Ley.

Asimismo agradece públicamente al personal Profesional de Seguridad y a la Directora de la DIDECO, ya que esto fue una tramitación impecable, seria y responsable respeto al acuerdo suscrito con el Sr. ALCALDE.

Para finalizar agradece a los Sres. Concejales por su participación en las Comisiones porque estuvieron a la altura de las circunstancias, ya que hoy en día están dando un gran paso, puesto que la Comuna de Puerto Montt necesita Seguridad Publica con altura de mira.

<u>CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ</u>, pregunta, por qué quedo fuera de Dirección de Seguridad Pública el Departamento de Gestión de Riesgos.

<u>Sr. Ricardo Trincado</u>, Administrador Municipal, responde que la función la cumple una sola persona contratado a honorarios que es encargado de emergencias y como tal, siempre tiene la dificultad de poder articular adecuadamente una respuesta concreta con personal y vehículo.

Dice que entiende que el concepto de prevención situacional de riesgo, es mucho más amplio que el de emergencia, pero en lo concreto lo que observan es que cuando se presenta una situación de emergencia la canalización de la detección a la respuesta no es lo suficientemente rápida, por lo tanto, la razón por la cual Emergencia se sitúa en Operaciones es que tiene el musculo al lado, es decir esta la persona de seguridad ciudadana por la capacidad que tienen de detectar situaciones de Emergencia con las cámaras, los recorridos, pero ahora estarán trabajando más cerca.

<u>CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ</u>, dice que lo que están haciendo tiene relación con lo que hoy en día se está discutiendo el Parlamento respecto a las facultades que tienen las Seguridades Públicas en distintas Comunas de Chile, por ello, están acorde con lo que se está definiendo en el Congreso.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, felicita al Concejal Sr. EMILIO GARRIDO por su trabajo en la creación de la Dirección de Seguridad Pública

Comenta que como Municipalidad deben advertirle a la gente lo que está pasando en el sector de Huelo Alto, relata que hay personas que se hacen pasar por funcionarios del CESFAM del sector y también como funcionarios de la PDI, quienes están pasando por las casas diciendo que es un CENSO, lo que es una mentira, por ello solicita al Sr. ALCALDE la posibilidad de informar a la Comunidad a través del Departamento de Relaciones Públicas que no se está realizando ningún CENSO, ya que recién en este momento se está haciendo la denuncia a través de ella, mediante las cartas que le enviaron donde solicitan más patrullaje y que se les informe a las familias del Sector que no hay CENSO.

Cree que la Asociación Chilena de Municipalidad necesita implementar con más herramientas de protección a los guardias de Seguridad, ya que corren muchos riesgos.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, señala que a través de Seguridad Pública y por intermedio de la presidencia del Concejal Sr. CUITIÑO, invita a la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ a conversar con la PDI para llevar estos antecedentes y tener una reunión de trabajado con ellos, para que así más que informar puedan entregar al Sector afectado los teléfonos de denuncias, contactos, por lo tanto, se compromete que junto a Seguridad Pública a la brevedad posible gestionarán una audiencia con el Prefecto y con los Concejales Sr. CUITIÑO y Sra. MUÑOZ, para que puedan atender con premura, seriedad y responsabilidad los requerimientos de la Comunidad.

<u>CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ</u>, informa que la PDI ya realizó un comunicado público confirmando que no existe CENSO en nuestro país.

<u>CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER</u>, agradece el compromiso del presidente de la Comisión Concejal Sr. GARRIDO por darle celeridad a este tema.

Respecto a lo comentado con antelación por el Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, en relación a saber de quien depende el Departamento de Emergencia y Catástrofe, dice que aún no se está definiendo que quede en Operaciones, según lo que les comentó la Directora de la DIDECO, este Departamento continúa en la DIDECO, y que van a analizar el traspaso a otra Unidad que podría ser Operaciones, lo aclara ya que no está aclarado que sea parte de la Unidad Operaciones, por lo tanto, en este momento sigue en la DIDECO.

<u>Sr. Ricardo Trincado</u>, Administrador Municipal, die que efectivamente este Departamento por el momento se mantiene en la DIDECO, pero la idea es que sea trasladado a la Unidad de Operaciones.

<u>CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO</u>, primero felicita al Concejal Sr. GARRIDO, por su excelente trabajo respecto al tema.

Expresa que la creación de la Dirección de Seguridad Pública le da una connotación distinta un mayor realce a los hechos delictivos, además la Municipalidad tiene mucho que hacer desde el punto de vista preventivo, lo que ya están haciendo como por ejemplo: con la instalación de cámaras que serán duplicadas, sin embrago, aún les queda mucho por recorrer y espera que puedan ir desarrollando nuevas medidas, como lo es el tema de los sueldos de las personas que trabajan y ver formas para que los funcionarios puedan trabajar de manera más eficiente.

Para finalizar dice que en términos de Seguridad Pública están avanzando con lo que la Capital Regional se merece.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES menciona que están haciendo un esfuerzo importante en Seguridad Pública, pero insiste que mientras no tengan otros recursos tal vez se complique la situación, ya que esto se está haciendo con fondos Municipales, eso es importante tomar en cuenta para que la gente no se haga expectativas. Indica que efectivamente hay una Ley que los ampara pero sin

recursos, por lo tanto, ese es un tema que tienen que ir viendo en el camino porque aquí hay un tema superior que depende del Ministerio del Interior.

Con respecto a la compra de cámaras de tele vigilancia y vehículos, dice que una parte importante corresponde a fondos concursables y otra a dinero del Municipio, para algo que es un Rol del Estado no necesariamente de la Municipalidad pero sin embrago tienen que hacerlo. Asimismo están trabajando con los sitios eriazos, lo que les ha traído muchos problemas porque algunos sitios son privados, pero están viendo como interviene la SEREMI de Salud para poder multar y hacerle sumarios sanitarios a los dueños de estos terrenos. También están haciendo los cambios de luminarias y con recursos como los que están consiguiendo ahora Por lo tanto, comenta que es todo un caso la Seguridad Pública.

En cuanto a los pórticos comenta que prácticamente serán comprados con fondos Municipales los que serán cuatro, en conclusión es un esfuerzo impórtate del punto de vista de Seguridad Ciudadana. Y una nueva Dirección lo que significa más recursos, porque está ya no depende de la DIDECO, por ello espera que se tome en cuenta estas situaciones.

Recalca que el Municipio de Montt tiene una Dirección de Seguridad Pública a partir de la votación unánime del Concejo Municipal.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la CREACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

ACUERDO Nº 232:

Con el voto del ALCALDE y de todos los Concejales presente en la Sesión y en virtud de lo dispuesto en los artículos 31° y 65° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba modificar el Reglamento Municipal que establece la estructura interna y funciones de las Unidades de la Municipalidad de Puerto Montt, en el siguiente sentido:

- CREACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
- **1° Créase** la Dirección de Seguridad Pública, la que estará conformada por cinco Departamentos, que se indican a continuación:
 - DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
 - DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 - DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PREVENCIÓN SOCIAL
 - DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

- **2° Elimínese** de la Estructura de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Subdirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos y sus respectivos Departamentos, excepto el concerniente al Departamento de Gestión de Riesgos, que seguirá radicado en dicha unidad.
- 10. APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EL SERVICIO ELECTORAL PROCEDA A DETERMINAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA, EN LOS QUE SE REALIZARÁ LA PROPAGANDA ELECTORAL DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

<u>CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ</u>, informa que el 04 de septiembre se llevara a cabo el Plebiscito, por ello la Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal les informó en la Comisión, que hay un pronunciamiento de parte de SERVEL para definir los espacios de la propaganda electoral y que se vean los mismos lugares de la elección anterior.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, indica lo siguiente:

Con ocasión del plebiscito constitucional que se llevará a cabo el 04 de septiembre del año en curso, el SERVEL ha solicitado el pronunciamiento del Concejo respecto de la propaganda electoral que se realizará con tal motivo.

Para ello, el art.35 del DFL 2 de la secret. General de la Presidencia que fija el texto refundido de la ley 18700 sobre votaciones populares y escrutinios establece que será el Concejo Municipal quien determine los lugares en los que se podrá efectuar propaganda electoral.

Indica además que esta propaganda solo podrá efectuarse en parques, plazas, áreas verdes de la Comuna, de acuerdo a la Ordenanza General de de la Ley de Urbanismo y construcciones.

De acuerdo al oficio 61 recibido del Servel, la propuesta deberá remitirse a más tardar, dentro de los quince días siguientes a la publicación del Decreto Supremo que establece la fecha del plebiscito constitucional.

En relación a la fecha indicada se estima que la convención remitiría al Presidente de la Rep. A mas tardar el 05 de Julio el texto de la nueva constitución , una vez recibido en la Moneda, el presidente tiene 3 días para publicar mediante decreto supremo exento la convocatoria a plebiscito nacional estableciendo la fecha de los comicios

Ahora bien la ley esblece que si el Concejo no se pronuncia, será el servel quie n determine los espacios de propaganda en la Comuna .

Al respecto, puedo informar que en elecciones anteriores y desde la apertura democrática, el Concejo ha determinado que sea el servel el que determine los espacios de propaganda en la Comuna, siguiendo las normas que establece la Ordenanza de la ley de urbanismo y construcciones .. No se ha actuado por omisión, siempre se ha incluido en tabla para pronunciamiento del Concejo.

De esa forma el Servel hace la propuesta a los delegados de los partidos políticos se reúne con ellos y se determinan otras variables atingentes al tema, como número de letreros. Se propone la aprobación del Concejo para que sea el SERVEL el organismo que determine los espacios de propaganda electoral con ocasión del plebiscito Constitucional del año 2022

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, QUE EL SERVICIO ELECTORAL PROCEDA A DETERMINAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA, EN LOS QUE SE REALIZARÁ LA PROPAGANDA ELECTORAL DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ACUERDO N° 233:

Con el voto del ALCALDE y de todos los Concejales presente en la Sesión, EL CONCEJO MUNICIPAL, APROBÓ QUE EL SERVICIO ELECTORAL PROCEDA A DETERMINAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA, EN LOS QUE SE REALIZARÁ LA PROPAGANDA ELECTORAL DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Lo anterior, de conformidad al Art. 35° del DFL 2 de la Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido de la Ley 18.700, sobre votaciones populares y escrutinios.

11. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº S-33/2022, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA PARA EL SAR ALERCE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT".

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, describe la Licitación.

Minuta tipo Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre adquisición:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA PARA EL SAR ALERCE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT
1D Mercado Público:	2332-33-LP22
Numero interno licitación:	S-33
Presupuesto disponible:	\$77.000.000
Financiamiento:	Gestión Interna
Imputación presupuestaria:	215 29 03

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
CONVERSIONES SAN JOSE SPA	96.981.470-6	HUMBERTO ENRIQUE ALLUE HERNÁNDEZ	SANTIAGO

De los Montos y Plazos:

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazo De entrega o ejecución	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
CONVERSIONES SAN JOSE SPA	96.981.470-6	\$73.780.000	20 Dias Corridos	\$ 3.689.000	36 Meses + 60 Días hábiles

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación, en su artículo 1, contempla un aumento del contrato hasta 30%, por lo tanto, en caso de suscribirse dicho aumento de contrato y si este fuese mayora 500 UTM no se requerirá nuevamente acuerdo del Concejo Municipal, por cuando se entiende por aprobado en este mismo acto, teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia y economía.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

		- 1110-1-07 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100.000		
Oferente	RUT	Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
CONVERSIONES	96.981.470-6	Según Articulo 23	6:	DESAM	DESAM
SAN JOSE SPA		de las Bases Administrativas	Si	PUERTO MONTT	PUERTO MONTT

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

Bases de	Especificaciones	Acta de	Oferta	Decreto de Compra
Licitación	Técnicas	Análisis	Adjudicada	
*	~	*	1	✓

De la Forma de Pago:

- 1. El pago se realizará en un plazo máximo de 45 días después de presentada la factura por el Proveedor y del acta de recepción conforme del bien, suministrado por IT, en conjunto con toda la documentación correspondiente, sin esta documentación no se realizará el pago de la Factura.
- 2. El pago se realizará exclusivamente cuando la Orden de Compra por el sistema ChileCompra se encuentre en estado "Aceptada".
- 3. La factura emitida por el proveedor debe consignar el número de orden de compra y enviarla al correo Electrónico Operaciones@saludpm.cl
- 4. Los datos de facturación son: I. Municipalidad de Puerto Montt Departamento de Salud, Rut 69.220.100-0, Avda. Presidente Ibáñez Nº600 Piso 5. Comuna de Puerto Montt.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
×	X	×	x

Nombre Jefe Departamento (5)	urfeel M
VICTOR NOVA MUÑOZ	
E SUBCLÍNICA PUERTON	E
	VICTOR NOVA MUÑOZ

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra

(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)

Esta adquisición vía Licitación Publica ID 2332-33-LP22, cuenta con un Presupuesto Disponible de \$77.000.000.- para adquirir 1 vehículo tipo ambulancia para el SAR Alerce del departamento de Salud Municipal de Puerto Montt, a fin de propender en fortalecer el traslado de pacientes en situación de Urgencia, destinado a la RED de Atención Primaria de Salud Municipal de Puerto Montt. Ambulancia Marca Hyundai modelo Solati H350 13m3 4x2 — Año 2022

- ✓ Camilla Retráctil con Anclaje Seguridad 10G SPENCER Italia
- ✓ Camilla Auxiliar + Kit Tablas Espinales
- ✓ Silla Ruedas Plegable para accesos reducidos
- ✓ Sistema de Oxigeno Portátil
- ✓ Red de Aspiración Central Bomba de Aspiración PORTATIL Marca Spencer.
- ✓ 2x Portasueros
- ✓ Kit de Inmovilizadores
- ✓ Kit Resucitadores "Autoclavables"
- ✓ Kit Fonendoscopio y Esfigmomanómetro
- ✓ Kit Equipos Medición
- ✓ Kit de Hemorragia Externa
- ✓ Kit de Atención de Parto
- DOCUMENTACION, PATENTE
- IMPUESTO VERDE
- DESPACHO A LA CIUDAD DE PUERTO MONTT

Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)

Debido al aumento de las atenciones de Urgencia en el Sector de Alerce y la difícil conectividad que existe con el Hospital Base de Puerto Montt, se hace indispensable la adquisición de una nueva ambulancia para el SAR de Alerce, para ello el Departamento de Salud de nuestra Municipalidad contempla dentro de su Plan anual de compra la adquisición de una Ambulancia equipada para poder entregar a los usuarios una atención y traslado oportuno a los Servicios de Urgencia SAR y Hospital.

Nombre director o jefe Dpto.	Firma	
PAMELA PADURO ALMONAGO Gestor	703	
	PAMELA PADURO ALMONA GO Gestos de Urg	PAMELA PADURO ALMONA CIDGESTOS RECONSTRUCTION DE SELOS RECONSTRUCTIONS

<u>CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA</u>, comunica que esta Licitación es para la renovación de un vehículo que no está en buenas condiciones, por eso equiparan con un nuevo y moderno vehículo al SAR de Alerce.

Señala que en la Reunión se aclararon las dudas y se somete a aprobación del Concejo Municipal.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº S-33/2022, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA PARA EL SAR ALERCE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT".

ACUERDO Nº 234:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº S-33/2022, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA PARA EL SAR ALERCE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT", con el oferente que se indica:

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazo De entrega o ejecución	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
CONVERSIONES SAN JOSE SPA	96.981.470-6	\$73.780.000	20 Dias Corridos	\$ 3.689.000	36 Meses + 60 Días hábiles

12. AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA BIENES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y SU POSTERIOR DONACIÓN.

<u>Sr. José Aravena</u>, Director de Salud Municipal, comunica que se solicita al Concejo Municipal autorización para dar de baja 116 bienes financieros, tales como silla, computadores, equipamiento de salud, etc., por encontrarse en mal estado de

funcionamiento con reparaciones antieconómicas, irreparables, obsoletos y desarmados. El detalle de los bienes se encuentra en poder de los Sres. Concejales y Secretaria Municipal, además fue revisada ampliamente en Reunión Comisión de Salud.

Informa que en el caso de donación del material que esté utilizable, se coordinará a través de la Oficina de la Familia quien estará a cargo de dicho proceso.

<u>CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA</u>, complementa que estos son materiales poco utilizables lo cual es necesario dar de baja de inmediato porque están ocupando espacio, de igual manera avisarán a algunas Organizaciones para que vean si les puede servir algo, de lo contrario serán eliminados completamente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, DAR DE BAJA BIENES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y SU POSTERIOR DONACIÓN.

ACUERDO Nº 235:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se AUTORIZA DAR DE BAJA BIENES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y SU POSTERIOR DONACIÓN.

Se anexa documento con listado de bienes dados de baja por parte del Departamento de Salud Municipal.

NUSTRE ANNICO DE TAURTO INCHIT DESARTAMENTO DE SALUD MUNICOPAL GECLIÓN DE OMENACIONES Y LOGÍSTICA ÓMENA DE BINERTANIO

ANEXO N° 1 SOLICITUD DE BAJA DE BIENES DE CONTROL FINANCIERO DESAM

16.05.2022

Bienes inventariables de control financiero sin enalenación con destind	CONTROL PINAINCENO ANT LINES.	MACION CON		A SER DESIRONDOS O CERMINADOS	Control of the Contro	September 1 Company of the Company o	STATE STATES	2000
comeco.		00000	9	o compression of the contract of	ANTEKATÓN TÉNICA	SUPPORTUGATION CONSTITUTION OF ATTER	MIA VA	1
MV GENERAL	and the same and an analysis	ACMENICACI	Enterview Mate	OBSORTIO	COSTO DE TORER MUT ALTO Y ESCASO	SEBASTAN MOUNA GALLARDO	2 2016 5	77.783
insert Meresona	OCIONA OF CAMPILE	ODERSTAND		REPARACION ANTIECONOMICA	DAR DE BASA, CHIP DE VIDEO QUESMADO V PANTALLA TRIZADA, SEGÚM COMBEO DE CARLOS REMBEIN I CARLOS REMBEIN BURDNES	MEIN I CARLOS REMARIN MURCHLES	2019 5	520173
105 MS ALL IN COR.	CONTINUE OF TAMESON	CANDRADA	9	CHECUETO	MARKESORA DISCRETA MUY ANTHGUA	PUAN PEGRON ESPRIOZA	2018 \$	77.783
110534 Berntadian	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	CLABICALE		REPARACION ANTHECONOMICA	ALALD DEBNIADO A A VARAS PARA EVALUACION	REM! DSSANDON COUPUE	\$ 5102	325 303
116797 ELECTROCARDIOCIONO	CELOP LAWIN	Craetren	9	REPARACION AUTHCONORINGA	AUDITORIA 13 DE SEPTIÉMBRE DEL 2023	NOSALIA AFAIRAZA LAFUENTE	2017 \$	
STORED PERCORAR	CELLOS LAWER	Catablesia	1	DESABSTANO.	SIN STOCK OF PIZAS EN (LIMERCADO)	ANN GALLANDO OVANZO	2017 \$	3.493 365
111073 SELON DENIAL	COLUMN STORY OF THE PARTY OF TH	CP401C477		CHEST BEZAGES THERE PARABLE	EQUAPO SUN HIDO, SAN RAMA, TARLETA DE VIDEO DANBADA. SEGUIN CONISEO DE FRANCISCO CARRILLO, IN FRANCISCO CARRILLO ABARCA	LLO, IS FRANCISCO CARRELLO ABARCA	\$ 1107	393.952
111101 ALL DI COVE	CONTRACTOR CONTRACTOR	Chabitter	9	CN MAS ESTADO	Sallon dahlada	ALEJANDRA PAVEZ ARRIAGADA	\$ \$107	76.130
111233 BENGRA	CESSALIG PACINE PLURIALIO	Commican	9	Corado Perado	Culto deliado	ALEJAJORA PAVEZ ARRIAGADA	2014 \$	26.130
111294 BENGHER	CLSFAME PADRIE PARILADIO			PRINTED	Termostoch malo, no myfria	FRANCISCO CARRULO ABARCA	2017 \$	
111235 REFRIGERADOR	CENTRE PADRE HURING	inchia de la constante de la c		Change of Abo	Obsolusomes - founds to encionds	FRANCISCO CARRELLO ABARCA	\$ 2102	1189-531
111265 ALL IN ONE	CESTAMP PADRIC PURCADO	Crist Court		CONTRACTOR	CAR OF BATA ARGON WEIGH REGARDAZADO SEGUN CORREO DE SEBASTAM MOLINA, ASYSTEME DEGO BORELLA BARRIA	TENTE DIEGO BORELLA BARRIA	2018 \$	12.28
111575 MESON RECEPCION	CISTAM ALERCI	CAMPINED	0	Canada Canada	TARE OF BALL ARTON UPID BLIF DESARRE AZADO SEGUIN CORRED DE SEBASTIAN ARDUMA, ASSTENTE DEGO BONELLA BARRÍA	PENTE DEGO BONELLA BARRÍA	2018 \$	154.238
111526 MESON RECEPCION	CES AM ALERCI	CAMPI KERIUS	9	Col mark Estadoo	CONTRACTOR AND ACCOUNT OF THE PRESENCE AND ACCOUNT OF CREATING ACCOUNT OF CREATING ACCOUNTY.	TIMTE DECORDANGE MARRIA	2018 \$	154 238
113803 NESON RECEPCION	CESSAM ALERCE	CARDEKBD03	HUBINCIEND	EN MALETAZIO	CAME COLOR METAL WILLIAM TO THE STATE OF THE	ANA GALLANDO OYANZO	ų,	3 493 365
111ES9 LHIDAD DENTAL	DESPOSITIVOS DEMETALES MOVILES	DOMOCODOS	Financioro	DESAMBACO	SAME STUDENT OF PROPERTY THE PLANT OF SAME PARTY OF SAME P	ANA CALLABOT OWARZO		317.656
111262 SCALER DENTAL	CESS AM ALIPCI	CARDENBOO?	2	REPARACION ANTIE CONDAMI, A	PREZAS MI UTRICOMS	Comment of the Commen	o alon	154.388
111938 NESON	CESTAM ALENCE	CARDENBEDDS	Faranciero Melo	DELUTA EZAM, E, ZENE E PAKABA, E	CHIEFUR MENDICA DANI DE INIA POR INDICOPRAMILI, CONTRO LUCA INCRESO DE DISTRICTO DE CONTRO DE LICADO CONTRO DE CONTR	Colore Control Occasion Control	٠,	20000
11 YOME SHILLING CLOSECO	CESTAM ALTHEI	CARDECIDOS	Festivoero Maio	EN MALESTADO	estructura metalica, tapiz vinidadi DE BAJA. (DRREQ ELECTRORREQ DE Dr.) Sepastan Molina Galarido DESO BONELLA BADERA	RAING DRENG BURELLA SARKIA	n =	200.000
CONST. FAUNTBON DESIGNAL	CESCAM ALERCE	CARDENBOOS	Financiero Maio	EN MAL ESTADO	DAN DE BAIA. CORREO FLECTRONDCO DE De: Sebastian Molinia Guillando «achostian molanalificaliuspin». DREGO BOYELLA BARRIA.	udpm, DEGO BOYETLA HAIRKA.	2078	227
11 SOTE BASS RELEVANTATOS	CESSAM ALFREE	CARPISASA	Favardorero Maio	INUTILIZABLE/HRREPARABLE	Lampiatos acero mondable 3 taverpas DE RALA. CONNEO ETECTRONICO DE DE Setavian Molnos Gella DEGO BORELLA BARRIA	S Galla Did GO BORELLA BARREA	5018	120656
Contraction Contraction	CPSEAM ALERCE	CARDEISADS	Financiaro Malo	EN MALESTADO	DAR DE BAJA EQUIPO ROBADO EN CERTINO COMUNITANO DE ALFACE DEL 03.023.2022, SYGUN NAL HEMAGDALENA OVANDO GONZALEZ	HAC HE MAGDALERA OVANDO GONZALEZ	2018 5	158 219
LL/LSS SATURATION	A COUNTY OF THE PARTY	CARDUISA06	2	SMICSTRADO	DAR DE BAIA ÉQUING ROBADO EN CENTRO CONMUNTARIO DE ALERCE DEL 17 09 2021, SECUN RUC ELBREGO BORFELA BARRÍA.	RUC FIDEGO BORF LA BARRÍA	2018 5	340.700
TOTAL PROPERTY.	CTCTAIN DAMES LAUSTANO	CMW2SA35	Faranciero Maio	EN MAL ESTADO	Obsolinacionata - Estupo no enciende	FRANCISCO CARRILLO ABARCA	s.	189.931
ALLESS PAR DR ONE	DESCRIPTION DENTABLE MOVIES	DOMBODBD01		DESARRANDO	SIN STOCK DE PIEZAS EM EL MERCADO	ANA GALLANDO OYANZO		3,493 365
117.557 SULVE CREATE	ADDRESS DE CAPTRACTICIES	40FEODBUD?		INUTRICAME/HINEPARABLE	ESTANGLIE ROTO, CERRADURA EN MAL ESTADO. CAMARA RALLADA	FRANCISCO ROGIL PACHECO	19	2.092.290
ALLES ANIMAN	ACCOUNT AS CONTRACTS	PLOPISAGE	Entertain Malo	EN MALESTADO	DAN DE BAJA, CAMILLA IRRECUPERABLI SEGUR TOMA DE SVENTARIO \$1.07 2021 / ESUCCLUTA IPICLE DOMA HERMANDEZ BARRIERTOS	THAT BOTH HERINANDES BARRIENTOS	\$ 5102	26.18.2
111500 CAMPILIA	MODELLA DE CASSACIONES	MODERATOR S	2	REPARACISM AMPRECONDAMICA	REPRESENTADOR ANTHOUGH YAIND ENSPEA TERROSTATO MALO	FILANCISCO ROGEL PACHETO	2017 \$	
112 NS REPROFESANCE	SOUTH OF CHEST SHIP SHIP SHIP SHIP SHIP SHIP SHIP SHIP	PRAIDPLANTS	9	FIN MARK FUTABLO	EAR DE SAIA, CASHILIA EN MAI ÉSTADO estructura metalica, cubierta vital	EUIS URINE HE KNANDEZ	2015 \$	26.182
11796 CAMBLIA	POSTA ENGINEER CONTRACTOR	PTROTCANY	8	6 PH SARAI ESTADIO	DAS OF BAIA, CAARLIA EN NAAL ESTADO estructura medalica, cubierta verá	RODICAMA MALDONIADO FUENTES	2015 \$	26 1112
1179 CAMELA		entabet Cand	. 8	CM MARE ESTADO	CAMILLA EN MAL ESTADO MALECUPERABLE. CONTEO DE ROXAMA MALIDONADO 25 DS. 2021	ROKARA MALDONADO FUENTIS	2017 5	465 136
112991 CAMBLA GINE DI GEKA		SPIRES CAGE		EN MALI PYTADO	CAMAZIA EN MAAL ESTACIO HONE CHPERABLE. CORRED DE ROCKANA MALDONIADO 25.05.7021	BOXANA MALDONADO FUENTES	2015 \$	76.187
113004 CAMBLA	POSTA HAPPEN	Section 15 and	9	CHANGE CYANG	CARANTA EN MAL ESTADO IRREDUPERABLA estructura mortaleca, customento miná, /	LUIS URIBE MERNANDEZ	2015 \$	26.143
113058 CAMILLA	POSTA BLA MANUEL POUNTEDANT	Competable	9 9	Sept (The 27 A.M.S. ASSIST DA.B. A.M.S.	No harcon	VANSA HERDIANDEZ MANSHLA	2014 \$	
113716 MDITBOOK	CICUSE ABORNIAN.	Catabat Apa	1	Asserting and a property of the Parkets	No Year one	VANSA HUMANDEZ MANSIELA	2019 5	
113217 MOYICTOR	CLOS MAHUAC	CACCAGO	2 1	CM heat styleno	TARE DY BALLS POR BAIL FUNCTIONABREINTO Y VA MD 45 INCLUTE EL USO DE ESO 1870 DE EQUIPOS EN PI FERNANDO SAMONZ GUERRERO	EN M FERNANDO SAMONEZ GUERRERO	2005 \$	
113114 ISTERNIZADOR	CESTAM ANGELING	Contractor	2	Control Seed by	Assessment Date DE SALA ASSISTORIA AGOSTO 2021	RENE DSSANDON COLIMUS	2016 \$	73 446
113476 BALANZA	POSTA PIEDRA AZUL	ISPALIANA AND AND AND AND AND AND AND AND AND	ê	EN WAS ESTAINS	contract the property of the second second the property of the second se	ANA GALLARDO OYANZO	2018 \$	317.656
11354B SCALER DENTAL	MODULO DENTAL	MDEP1SAG1	2	EN IGAL ESTADO	CECCIN DATA OF THE 11 OF 1000 SANTAND BORD DESCRIPTION OF STANDS AND STANDS	CECKIA KAYADAALES ALVARADO	2016 \$	85.353
1117BH BALANZA LACTANTE	CESTAIN ANGELING	CAGPISAR	0	SHOUTH CARL PROPERTY	Management of any analysis recognition of the contraction of the contr	VANIA HERMARDEZ MANSILLA	2018 \$	316.727
STREET ALL IN ONE	CECOSE ANAHUAC	CARPISAL	FINANCIATO MAIO	INTERNATION STATE OF THE PARTY	TO THE PARTY STATES AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	# Such VANIA HEIMIANDEZ MANYILLA	2015 \$	325,507
113862 FLECTROCARDIOGRAPO	CLCCOSF ANAMILIAN.	CAMPASALI		Controlled and Controlled to American	CORPATY IN MEXICALIDIS DULIBRADIO SIN MANDEIA DE FILIDOS	ISABEL BRICEÑO QUINTEROS	2018 \$	364 437
113933 CAMILIA	CESSAM CARACLA CARVASAL	CCCPINALS	p	INDIAL AND FARMER	CALLES CONT. OF MICH. INCOME. SANDER ALLA CONTROL SOME TO LEVICON D. 2007/2021.	ROBERTO LEYTON CHAVE?	2015 \$	102.422
114060 BALANZA LACTANTE	CESFAM CARMELA CARVAJAL	CCCPISATS		EN MALESTANO	KIN MALE STANDS, MINISTER MALES OAR OF BALA CORRECT ROLEYTON 02/02/2021.	ROBLETO LEYTON CHAVEZ	2 2101	102 422
114061 BALANZA LACTANTE	CESTAM CARMETA CARVASAL	CCCPINASS	è	CAPACITY CONTRACTOR	THE ACT OF THE COUNTY OF THE COUNTY COUNTY OF THE COUNTY O	ROBERTO LEYTON CHAVEZ	2016 \$	106 619
114062 BALAKZA LACTANTE	CESSAM CARMELA CARVADAL	CCCATACA	Parameter Man	CHAMP CAPACI	EMMAL STATES TORECUPERABLE DAN DEBAIA COMED ROBERTO LEVTON 02/02/7021	ROBERTO SEYTON CHAVEZ	2015 \$	102 422
114063 BALANZA LACTANTE	CESSAM CARRELA CARVALAL	CLACT-154.35		Cuburat Ca Managara	-		0 1000	301 106
	The same of the sa	Andrew 200	Considered Male	- Accession	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	ANA GALLARDO OYANZO	2017 5	



ELSTRÉ INUNGERISOND DE PUBRIO MONIT DEPARE AMENTO DE SALLID MUNICIPAL SECIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA CINCURA DE INVENERABIO

ANEXO N" 1 SOUCITUD DE BAIA DE BIENES DE CONTROL FINANCIERO DESAM 16.05.2022

INC. CRIMINGIAN	The state of the s			Man Months Con	HATTECADON ITCHAA	FUNCIDADES COMPETENT DAINS	ATA VALORIED	10.7
	STANCE CONTRACTOR	100000000000000000000000000000000000000		t. Marchite Committee Committee	PRESENTA PEZAS BOTAS FLAGAS FLECTIBLA. FRARACION DE ACEITE EN MOTOR.	AMA GALLANDO DYARZO	2017 \$	2017 \$ 1.491.365
114242 SALION DEPITAL	DEPOSITIVOS DERIVALS MOVILLS	DOMEST SACR	Charles of the	H	FIN MALI PSTADO, IDRICOJPERABLE	ANA GALLARDO OYARZO	2018 \$	317.636
134254 CAVITION DURIAL	CONTONITION DESIGNATES SECURICIS			ľ	COSTO DE LAS TRICTAS ANIMA ALIEN	BLAN MIGRON FSPINGSA	2017 \$	
175077 BAPRESONA	CESFAM ANTONIO VARAS	CAVESSAGA	Hadroners		CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	AMA GALLARDO OYARZO	2018 \$	317.656
125709 SCALER DENTAL	DEPOSITIVOS OCIRTALES MOVILES	DESCRIPTION OF THE PERSON			Character Character Constraint Constraints	FRANCISCO CARRILIO ARABCA	2018 5	351.919
125799 ALL IN ONE	CESSAM PADME HUNTADIO	CPRP1SA06	Indeciend Ma	IS EN MALESTADO	A THE MALE AND THE STATE OF THE	As Solly has the school of a shall be a shall be	2017 5	
125980 REFTGEFADOR	CESTAM PACRE HURTADO	CPHP15A13	Financiero Mal		RESERVE MADOR EN MOLLES AND COUNTY OF REPROMEMENT AND EXCENTIONAL CONTROLS	Section and the property of property of property of	2002	
126475 TERMOFLECTRICO	BODEGA OF OPERACIONES	90P60D6D01 -	Financiaro Malo		DAR DE BALA 32 CATO AL ROMPETOS LA PARICIO. SE LINVID A UPLIACIONES PARA SO REVISIONE RIVE. PERSONNE CANCENDO	DAME HERE THE PRINCE CANCELLES CONTROLLES	2000	-
126611 BALANZA LACTANTE	CESTABA ALERCE	CARDEXBEDGS	Financiaro Mal	IN MAUTHICAGE EARSC PARABLE.	DAR DE BAIA, COURED (LECTROMED DE DE: SEDERHAM MOTHA CARLESS AND MAN AND COURSE DAY OF	Agramating Decid Boye, LLA BARDIA	2078	CON-COL
12C411 VALUE AND PROPERTY TO SECOND	CESTAM ALERCE	CANDEXBD03	Financiero Malo	to EN MALESTADO	estructura de mederadan DE BAJA, COREG DISCTRONICO DE DE Sehasden Mohine Galerdo visibesti DRGO BONELA BANDIA	ndo esabasta DAGO BORELLA BAJOLIA	2017 5	123.013
TOWARD AND COMMENTED OF THE PERSON NAMED IN CO.	CINSAM ANTRO	CANDIDADAS	Financiaro Mal	IN INAL ESTADO	DAR DE BALA, MESON VILIO FUE REEMPLAZADO, SEGUN CORREO DE SEBASTIAN MOLUMA, ASISTENTE DIEGO DORFLIA BANDA	ASSTRATE DIEGO BORELLA SARGIA	2018	54 238
TOTAL DESCRIPTION OF THE PARTY	CREEKING ALEBER	CARDCERING	Financiero Maio	TO INCLINEABLE/TREE PARABLE	estructura metalica con altimetroDati DE Bala. CORREO ELECTRONICO DE Ce. Sebastan Nobra Gella DICCO BOPELLA BARRIA	Aplina Gallar DICGD BORELLA BARRIA	2017 \$	78.206
Christian of comes to the		CARDENBOO3	Financiero Maio	IN EN MALE ESTADO	ensurchus metabra cubierta de acere acombable Zavvidestadt DE SAUL, CORREO ELECTRONICO DE DV: DREGO BORELLA BARRIA.	CICO DE De: DIEGO BORELLA BARBÍA	2018 5	764.002
LOSTON CAROLI OF PROCEEDINGS		CABOCEBOOL	1		eductura de madera labo testil para una personatida titi BAIA. CORRED ELECTRONICO DE De Sebasi Del GO SORELLA BAIRIDA	E De Sebast Dis GO BONTLEA BANKIA	2018 \$	340,757
126,880 30FA	CA SPINANT MAIS IN C	PALMERATE	ï		SONGETE DE RESPALDO QUEDRADO. SIN BANDIJA DE PLUIDOS	CARDUMA TAPIA SEPURVEDA	2017 \$	496 345
127030 CAMBLIA	CACCOS ALEMAN MANIE	Commission	Townson thefe		IN SAAL (STACO RESELUPT TABLE	AMA GALLARDO CYANZO	2017 \$	361.106
127236 SCAIUN DUNTAL		COMPLET SHEET			NATIONS BALL ARREST LESS RAMINE Season Auditoria die Presentante de Inche 29 30 2021.	MAKSHCID REYES OYARZUM	2018	139 360
127313 SATURCHAETING DE CROSCINO		ASSESSED	The second second		DAR DE BATA JONE TIEPERABLE SARán Auditoria de inversiones de factua 29 30 2021	MAURICIO REYES OYARZUN	2018 \$	139.360
177317 SATUROMETHO DE CHISTINO		ASSESSED	٠,		CAR IN BALL INSCRINCE AND Confer Sufficients de bronseitants de techo 29 50,2021.	SAAUPRICIO REYES OYARZÚN	2015 \$	65,032
127221 BOMBA DE ASPRACION	ASSTE	ASSERVEDO1	_		MAN IN THE PARK INCLUDE A PROPERTY AND A PROPERTY AND ADDRESS OF STREET PARK INCLUDED AND ADDRESS OF S	AAALSBELD BESTS OVAR 2. IN	NOTE S	DAI 251
127323 SATUROMETRO DE CRISTRO		ASIBANEDDS			CARLO DE DALOS ENTREMENDAS CONTRACTOR AND ANALYSIS AND INCOME AND ANALYSIS ANALYSIS AND ANALYSIS ANALYSIS AND ANALYSIS ANA	MARIENCO STYTE CYARCINA	2018 5	139 360
127328 SATURION/ETRO DE OXIGENO	O ASSIE	ASHBRANE DOS	financiero Malo	Ĭ	DECLAR DOCUMENT SHOWS AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PROPE	And the Control of th	No. of Co.	149 35.0
127443 SATUROMETRO DE CXISENO	O ASSTE	ANDMEDOL	financieso Malo		DAM DE BAJA, WREET UPT KABLE. SAGEN AMORTONIS DE INVIGINTANTO DE 1957 D. SAL-CIA 3	PRODUCED METER OF SHEET	0000	150 1160
17444 SATUROARTHO DE DXXCTNO	O ASSTE	ASIBINEDOS	Financiero Malo	Ī	CARIDE BALLA, MIRECULF, RABELE, Sagran Auditions de Inventante de 19014 27,39,2021.	MANUFACTOR PLANS COLORES	5018	100.00
12 2445 SATUROMETRO DE OXIGURO		ASIGN(DO)	Imanciero Malo		DAR DE JAJA. RRECUPERABLE. Segun Auditoria de inventario de fecha 29 30 2021	MAURICIO REYES OYARZUM	2018	139 560
Carlo Set Indone Tho De Carlo Della		ASIBM(CD01	Financiero Malo	IO EN MAL ESTADO	DAN DE BAJA, RRECUPFRABLE, Sagun Audmonie de inventano de fecha 29:30,2021.	MANUSCHO REYES OYARZUM	2018 \$	23.760
11725 SCAUBA OF ASSESSED TON		ASIBINEDOL	Investigate Made	IN EN MALESTADO	DAR DE RAIA, IRRECUPTRABLE Sergum Auditoria de inventano de fecha 79 30,702)	MAUSPICIO REYES OFFARZON	2015 5	65.032
11/434 Baltiment of pro-months	CAROLINED CHIEFE	ICI PISATI	Financian Malo	ſ	SALA EN MAJ ESTADO, INUTRIZABLE	HERMAN GAETE OBAL	2013 \$	
TOTAL SECTION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	Control to the Control	Parcet San	SingerCeto Malo	Г	PREAS REUTALTOAS	ANA GALLABDO DYARZO	2011 \$	421524
LANGE OF THE MARKACLE HING	Contractor officials	TARREST SAN			PRESENTA PIEZA ILDYA, SAN PONIBITADI OF REPUESTO	ANA GALLARDO CITANZO	2017 \$	105.341
12 7860 ABLANDADON DI ALLON	Contract and an annual	(animysan)			PREZAS REUTHLEADAS	AMA GALLARDO OYARDO	2018 \$	421,524
12725 Utild SURBOURIES	PARTICULAR MUNICIPAL COMPANY	DESARCH MEDIE	Separate and		SAN REPUBLICAS	ANA GALLARDO OYAR 20	2013 \$	AOR 349
128130 AMALGAMMAZION DEMINA	DOPOGRAPHO DE MONTO	Z4C#35433	6 manuage		SEGUN OND IN 51 DEL 31 03.2022 EMIRDO POR DRIFCTORA CESSARANGELIAO	CECRIM MAVAMALES ALVARADO	2018 \$	154.238
128308 MEXON KILLS PCKIN	C.E. STAND APPLICATION	Cadordaya	Т		DAIL DE BAIA IRACTUPEABLE COMILO DE FERNANDO SANCHEZ TECHNAL SANALISTA PROGRAMADOR FERNANDO SANCHEZ GUERRERO	TRANSCOR FERNANDO SANCHEZ GUERRERO	\$ 4102	186 931
126324 ALL MC 004	CLOPAN AMOLDING	CACOICAON	_		SECTING ORD. N° S7 DEL 31 03 2022 ENTROO POR DIMECTORA CESSAMANGELIANO	FERNANDO SANCHEZ GURRRENO	\$ 1100	
CANADA ALL IN ONE	CESPACE APOST LONG	CACONCON			STICKING ORD, NY S7 DEL 31 63 2422 ENCTIDO POR DIRECTORA CESTAM ANGELINO	CECALIA RAVAMALES ALVARADO	2016 \$	110 594
1 Elego Balanza (Al I Anti	CESSAGE STATE LIMIT	CACOSCAAS			SEGUN DRD INT STIDES 33 DB 2022 ENTIRED POR DRRECTORA CLISPANARITING	CECKIA AAVANALES ALVARADO	2017 \$	274 118
128533 PARALLAS	ACCESS AND	CACBICAGO			CARETAL EN MAL (STADO South ORD N° 57 del 31,03,702,2	CECKIA RAVANALES ALVARADO	\$ 6102	126.247
178417 All Authorities DR Acus		440.016476			SEGUM CRO. N° 57 DEL 11 09 2022 EMPTIDO POR DIFECTORA CESFAMANGEUMO	CECILIA GAVARALES ALVARADO	2017 \$	1 558 908
124612 MONTHON MALEWARMS FROM		On Education			THAT DE TALE, MAECUPERABLE A SOLICITUD DE LANET ZUÉRGA VIA CORRED ÉLECTRONIKO DA 11 2021 IAMET ZIÁNGA MALDOMADO	NOV. 12 2022 JANET ZIJŘNGA MALDONADO	2017 \$	731.971
129065 ELECTROCARDIOCRATO	PUSIF UNIA	COCCESS 64.6			FOURD IN DESUSO	MOBERTO LEYTON CHAVEZ	2016 \$	110.594
129515 BALANZA LACIARRIE	CLOCKING CARRIED CARRIED	Ver. 015.018			SCHOKET DE RESPALIDO DUEBRADO. SIN BANDLIA DE FLUIDOS	PSABL BRICLEND CHUNTERUS	2018 \$	584 417
179557 CAMILLA	CESSAGA CACONE CA CANADAL	COCRETERITY.			REFERGE RADIOR NO ENCIRINDE	AGBLITTO LEYTON CHAYEZ	2017 \$	
129596 REFINGENADOR	LESS AND COUNTRY CANADAG.	Constant and			COURS IN DESIGN	ROBERTO LEVTON CHAVEZ	2016 \$	110.5%
129685 BALANZA LACTABRE	CLS AND CHONGE A CANADAL	COCCUSTO OF THE			SOPPRETEDER RESPANDO CHERMADO INITIALZABLE	ISABÉL BRICT RO CILINITA DS	2017 \$	465.136
129690 CAMILIA	CLOSANA CARRAT LA LARVADAL	Contract			FOLISMO COM PROBLEMAS DE PLACA BASE	ROBERTO LEYTOM CHAVLE	2016 \$	380.700
129905 NOTUBOOK	CESTAM CARMELA CARVACAL	LCA.P. & power			GUIDING TROUGHOUSE AND THE TROUGHOUSE AND CONTRACT OF STREET ASSESSMENT OF STREET AND STREET AND ASSESSMENT OF STREET	AND MANAGE STRANGISCO ROCAL PACHEZO	2011 \$	93.028
	A COLUMN STATES STATES STATES	CERSELEN	Commences Made	A FREMERICATIO	CALLER AND MALE CALABOAN MARKET THE COMPANY OF THE CONTRACT OF THE CALABOAN MARKET.	AND MINOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR		



RUSTIE ALUHCIPALIDAD DE BUDSTO MONTT DEPARTAMENTO DE SALUD ALUBODAL SECOCIA DE OPTIANDOMES Y COGÉSICA OPICIAN DE BEVERTANIO

BIENES INVENTARIABLES DE CONTROL FINANCIERO SIN ENAJENACIÓN CON DESTINO A SER DESTRUIDOS O ELIMINADOS

ANEXO N° 1 SOUCITUD DE BAIA DE BIENES DE CONTROL FINANCIERO DESAM 16.05.2022

. \$

Admitted 17 Francescore Name Bit MALESTED CONTROLLED AND	00000			0.000	Office Co.	Was an Entrant	ESTERNACIÓN Y FONCA.	ATMODINAMES CONSPET WIT O AFTER	W. ATM.	LOS LIMBER
Activity Additional Addit	00000	Constitution of Constitution o	ACKTI	ľ	E		DASI DE BAJA. IRRECUMPRABLE, Según Auditoria do inventado de fecha 29.30.3023.	MANJECO REVES OYARDÍN	\$ 9102	139.350
CHERNO CONTRACTOR CONTRAC		Salument more concess		A Subchai Chill	9	i	DAR DE BAJA, IRRECUPERABLE. Sepun Audeoria de inventano de fecha 79:30 2021.	MANUSCO SEVES OYARTÜM	2018 \$	139.360
Maintenance	M 13526	ST SATURDAR FRO DR DAILDENO		- Condition of the Cond		Ų	DAR DE BALLA 19195CH IDS BALLA Sacial destancia de linemburo de lacta 29 10 2021 cino mas	Streetows Mauriticio MYYS OYANZÓN	2018 \$	70.791
Control (Control (C	1355)	74 BAPPESORA	ASST	AMERICAL		ł	And the first interpretation of the first terms of the formation of the first terms of th	obsessed a native facility districts the NEW CWART THE	2018 5	211 151
ENTERTING NOT CONTINUED.	135.75	13 MESA	ASSTE	ASSIMICOLI	٦,		DAK DE DALON INTERVALLE SHIPM PARAMETER OF INVESTIGATION OF TAXABLE STATES	The state of the s	2000	71 480
INTECCOME IS SURPLEASED INTERCOME IS SUR	13533	16 SALA	CENTRO DE CIALISES Y CUIDADO DE 1	THI DIAPTSAGE	_		DAR DI MAIA, SALA ER MAL ESTADO SEGUA DREAD RAYANDO SAND JANG JAKELANO SANTINDO MA	TO COLUMN CHARLES ON THE PROPERTY OF THE PROPE	2017	1
DATECTOR DESCRIPTOR NAMES DATECTOR NAMES DATECTOR DESCRIPTOR NAMES DATECTOR DESCRIPTOR NAMES DATECTOR	13533	13 TELEVISOR	BIODEGA DE OPERACIONES	#OF#CO#201	-		PANTALLA DESCALIBIRADA Y DESPOELLABAR. VIN GAMANI IM	SCENCY TONE PROGRAM GALLARING	2 102	
InterContinueDect ContinueDect	13553	77 MADISHIA PICADORA	DIRECCIÓN DE SALLID INUNCIPAL	DSMPSSADZ	Dieno 1		DAR DE BAJA, RINECUPERABLE	PEROLEM CANCAMA CARCAMO	2017	
Description	13621	A ALL DO COAF	FARMACIA CISTRADAMA	1419738003	-		PANTALLA CIVIEBAADA. SIN GABANTIA	SEBASTIAN MOUNA GALLARIDO	2017 \$	
CACTALA MANURANICO CACTALA MANURANICA MA	1000	4 000	DIRECTION DE SALIJO NUMBICIPAL	DSAMTSADS	E	Ī	Silba en mal estado Sagúa Hemán Carcamo 18.12.2021.capacidad 3 personos	HEIBIAN CÁRCASAG CÁRCASAG	2018 \$	136.617
COURT AND CONTROLS CACUATA CACCADA CAC		A THE PROPERTY OF THE PARTY OF	SOME TO SALISABIO	FINAPSSAGE	1		TALLIMETRO EN MAL ESTADO Y OGSOLPTO	RENE OSSANDON COLIPLIC	2017 \$	135 421
CLUSTAM MACEURA CACIPACAT Francisco Main STRANCOMMUNICATION CONTRACTOR STRANCOMMUNIC	1334	A CHIMITING MANAGER	Contract Processes	CACOSCADE	e i	ľ	REPRESENCE ANTICOLO, DROPE NATINO, Sembin OND N° 57 del 31 /01.2022	CECRUA RAVAMALES ALVARADO	\$ 9102	**
CESTAM MARCHES COUPLY	1360	91 REMODERADOR	CESSAMI AMARITMAN	CACCACALL			BESSECTAANDR ANTIGUD MOPERATIVE Series DRD N° 57 del 31,03,2922	CECILIA RAVAMALES ALVAIDADO	\$ \$101	4
CESAMA MORTINGS CACOPT-SATE Financiano states CESAMA MORTINGS CESA	1340	92 NJ INICERADOR	U.S. SANNA ALPOST UNIO	CACRACAN		ı	CECCIN CARD, Nº 1,7 DEL 31 DE 2022 FAMILIDO POR DRESCYDRA CESSAAR AMGELAND	CECNIA RAVAMALES ALVAINDO	2017 \$	102.130
CESTAMA MARIANO CACTO STATE Trimmation while MARIANO CACTO STATE CACTO	1361	20 BALANIA	CESTAM ANGA UNO	12452400		THE COUNTY OF THE PARTY OF THE	COCCUM CARD, ANY COURT OF STATE STARTING BOTH DIRECTIONS COSCIANA AMERICAN	CECHIA RAVAMAIES ALVARADO	2015 \$	172.136
CEGNAM MICELLANG COOPTIGATE Franciscous Nation PRINCES PRINCES CEGNAM MICELLANG	1361	ST CAMBLA GORECOLOGICA	CLSS AM AMGRETARO	CENTRAL			SACON DEPO Nº AN DEL 11 DE MONTE CAMPINO DE DESCRIPA DE SERVIZADADE	CECILIA RAVARALES ALVARADO	2016 \$	78.206
CESSAMA MARCILLANO CACHESAST Financiare Name INTITICADAL/ENGREPADABE SCÓIN DOD N° 73 DEL 110 TO 702 I MINITION CONTRICTION CONTR	13619	TO CAMAZIA	CESTAM AMORDING	CAGFISATS		ì	COLLEGE EN AND STRAIN SANGE CHES BY GT AND 11 ON 7027	CYCHIA BAVANAIFS ALVARADO	2016 5	82.946
CGSMA MAGTIMO CGGTSLAA Franceson Make THILLUARALIPRITENAMES CGGN FOOR YS OFF LATER ON THE COLOR YS OFF LATER ON	13620	TO MADERIT	CESTAM ARCELANO	CALIFORNIA	0	ĺ	security ones are as the sales were controlled to the control of t	CECTOR REVENERS ALVADADO	2016 5	110 596
CESSAM MARCHUNO COOPTISAL Franciscon Nation Institutional programmer CESSAM MARCHUNO COOPTISAL Franciscon National CESSAM MARCHUNO COOPTISAL Franciscon National CESSAM MARCHUNO COOPTISAL Franciscon National CESSAM MARCHUNO C	1963	64 BALANZA PEDIATRICA	CESTAIN AUGSTAND	CAGPIDAZE			SCHOOL CARE IN CIT DOT 31 OF 3020 FINITING BOXE DIRECTIONS FEXIAL AMERICAN	CECIEM RAVANALES ALVARADO	2014 \$	151 945
CESMAN MARCELLAND CACATASAL Francisco Nata INTERCEDIONARY SEPTEMBER CALABA MARCELLAND CACATASAL Francisco Nata INTERCEDIONARY SEPTEMBER CALABA MARCELLAND CACATASAL Francisco Nata INTERCEDIONARY SERVERANDO CACATASAL Francisco Nata INTERCEDIONARY CACATASAL INTERCEDIONARY INTER	13620	SA BALANZA	CESTAIN AINGI UNO	CAGPINAS			ACCOUNTS OF THE 21 OF 2023 EASTED BOR DESCRIPTION OF THE PARTIES O	CSCHOL BAYANALI'S ALVARADO	2015 \$	102 422
CESTAM AMERITANO COLUMNATOR FRANCESCO COLUMNATOR	1362	22 BALANZA PLOKATRICA	CESTAM AMGELIARO	CACPTAGE	O Line	Ì	PROSECTION OF STREET STREET STREET CONTRACTOR OF STREET ST	CECHIA RAVANALIS ALVARADO	2017 5	-
CASAM MAGNAD CAMPASAD Feature Name	1363	99 REFRIGERADOR	CESS AND AUGUSTAND	Contenta			excellences are comercial for this properties and their crimital resultant and that	CECHLA RAVANALES ALVALADO	2016 \$	78,206
CESTAM ALICATOR CAMPASAN CA	1363	S2 CAMILIA	CESAM ARCELINO	CANIDATANA			FORMED ANTICALD MO CLIMETE COM REDNETRINGTHES MÍNDADS DE OPERACIÓN	SCRASTIAN MOUNA GALLAIDO	7019 \$	396.525
DIRECTOR WINDOWS CONTINUED AND STATES STAT	1	A COMPUSADOR	ELECTRIC PROPERTY OF	The of he of h			PANTALIA CHERRADA	SEBASTIAN MOLINA GALLANDO	\$ 6102	356 525
SECONTROL DE 2000CEA DE OPÉRACIONES CONTROL DE 2000CEA DE DE 2000C	1856	61 COMPUTADOR	EDITICIO MURANO	CASONOS		ļ	PROPERTY OF COMMINICACIÓN	AUAN NEGRON ESPINOZA	\$ 6107	218 621
DATE CONTROLLED CONTROLLE	Ĭ.	29 BAPATESORA	CESTAM ANTONIO VINOS	- Contractor			MANNEY A DR. ACCRES OF FINCE IS NOT BATTLA DISCOURT A DA	HEBNAM CARCAMO CARCAMO	2020 5	163.370
CTCS # ALEKEE CANDELS	1165	IT DISPOSITIVOS DE CONTROR DE	S SODICA DE OPENACIONEIS	200624409	o.		Address for another Control of the C	HERMAN CÁRCARAS CARCASOS	2020 5	16.1 120
CHORGAM ALMALL COUNTS SAME INTEGRAL AND INTEGRAL AND INTEGRAL AND INTEGRAL COUNTS AND INTEGRAL AND	1865	14 DISPOSITIVOS DE CONTROL DE	E, BODEGA DE OPERACIONES	809925401	2		MANINGA DA MACANA SE ENCORTENTA DOS MANINGARIO DE ATÁMICE DE 17 DE 2011 ALE	SHARLOUS DITGO BORELLA BARRÍA	2 0707	150 480
SAM ALMERIC SAMPLIANCE SA	1067	SA LIKEMCIA MACROSOFT OFFICE		CAUGUS ASSAUR				MANTIAS CARRASCO PIRIO	2020 \$	134 564
SAM ALIMIT SAMPLAND INVENTOR MAN DE TIALO SE-PROCESSED	1001	13 BUTACA	SARALINCE	SAUTSACI	ы.		Secretarian and a state of the secretarian and	MATTAS CARRASCO PIND	2020 5	174 566
SEGIMENTE SAMPLÉADIT Francisco MAD ENTRE LE TRADO SEGIMENTARIO DE CALIBRE DEL 17 DIL 2021, SEGUM RICH FORCE DE MANTAGE CORRECTIONES DE FACILITATION SEGUM RICH FORCE DE MANTAGE CORRECTIONES DE FAGRICA DE MANTAGE CORRECTIONES DE FAGRICA DE FAGRIC	1868	24 BUTACA	SAR ALE WILL	SUMITANDS	I Inhart sevro	I W MAR (STADE)	ACTIVATION OF THE STREET CONTRACTOR OF THE STREET, AND ASSESSMENT	MARTIN CARRACTIONS	20.00	124 463
SUBSTACT STATEMENT CONFIDENCE OF THE CONFIDENCE	1106.	15 BUTACA	SARALENCE	SAUPISADI	_		We enclose the cut states connectorally	MATING CABBACO PINC	2020	174 563
CECS PARTIA SHEE. CAUGUSTAND. Financiero halo similativido DAN COMPONINO DE CONTROL MATERIA DE CONTROL MATER	244	15 BUTACA	SARALFROE	SARP(SAD)	Owe		Se encountra en maias conductores	Contraction of the Contraction o	2 000	464 049
CCCCGA OF REACTORS DODGE AT COPPLICATION TEMPORATION TO PREACTORS DODGE AT COPPLICATION TO PROPERTY AND THE STATEO TO PROPERTY A	18681	13 ALL IN ONE	CESTAIN ALERCE	CARDECSADA	Financiero Ma	o SMIRSTRADO	DAR DE BAIA FOLKIPO ROJADO (JR CIMTNO COMUNITANO DE ALENE FIRE, 17 DEL 17 DEL 1221, 345	ACM ROLL OF VALUE OF SECRETARY DAMPER	C DAM	200
BODEGA DE ONE RACTORIES EMPROCORDORY Financiero Audio EN MALESTADO DARK DE MALESTADO PROTECULA INFORMACION PAGES I AND PERSONAL PARTIALIS OF SERVISION PROTECULA INFORMACION PROPERTICA	18 285	NA TERMOMETRO CORPORAL	CECDSF PUERTA SUR	CPSP15407		Ī	MARCACIÓN FRACHEA		ZODA	
GOOFIGA OF GARLOWIS GOOFIGACONIS Francisco Majo INTITIZABLI/INREPARABLE PANALIA COLINORA	1	12 BONDER DE AGEST	MODEGA DE OPERACIONES	8078008007	_		DAR DE BALA SEGUN INDICACIONES DE FRANCISCO ROSSEL ALIOFICIARADEL 23 DE SEPTIEME	_	2020 5	1
CESTAGE FUNCTION CONTRIBUTION C	1	1 000 COO	MODELLA DE OPFRACIONES	609925401	-	Ī	PANTALLA CUEMADA	SEBASTEAN MOLINA GALLANDO	2021 \$	***
CESTAM CLARKELL CARVALA. CESTAM CHARLE CARVALA. CESTAM CLARKELL CARVALA. CESTAM CLARKELL CARVALA. CESTAM CHARLE CARVALA. CE	20/65	22 HOLESPOOR	CONTRACTOR DATES HARTADO	CPWZSAOS	-		Pantallia quebrada por golpe	FRANCISCO CARRILIO ABANCA	20701	
SURFABILITY CCCP12AM ALTER CCCP12AM CONTROLLE CANADAM CCCP12AM CCC	10/0	S) ALL IN UNE	Persona Callade a Cally a Lat.	CCPPICATE	г	Ī	PANTALLA CHUESHADA. SIN GARABITA	SERASTIAN MOUNA GALLARIDO	\$ 0202	
CESTAMA LIFECT CARROLLAND FUNDAMENT MIND SYMETRADO DAN CE BALA (COUTO ROBADO HE LEIFTRO COMPHINAND DA LIFECT BL. 1.7 JES. 221. SACROL DORLLA BARRÍA CESTAMA LIFECT CESTAMA LIFECT BL. 1.7 JES. 221. SACROL MAN CHARLA LIFECT BL. 1.7 JES. 221. SACROL MAN CHARLA CHARLA LIFECT BL. 1.7 JES. 221. SACROL MAN CHARLA LIFECT BL. 1.7 JES.	200	and the contract of the contract of	Tab At Feet	SARPTSA19	Faranciero Mai	D FINIMAL ESTADO	CRIMITHO EN MAL CSTADIO. IRRECUPERABLE. //COMMETHIC DE PULSO PARA DÉDO / DICLUP	HE 2 PILAS / INATIAS CABBASCO PINO	\$ 0000	
CESTAND CARTICLA CARVALI. CESTAND CHARLES		49 CASHELMUSE POLSO	CESCANA ALCOCE	CARDEXSADS	1		DAR DE BAIA (CUIPO ROBADO ÉN CENTRO COANHITARIO DE ALINCE DEL 17 DE 2021, SEG	THE RUC FY DREGO BORELLA BARRÍA	2021 \$	
CESTAM CARACTER CANALA CONTRACT FINALISTS MAD BY INVINITABLE/DREPARABLE FOLIOP NO CLAMPER CONTROLOPES DE SECURIODES DE SECURIO DE SECURIODES DE SECURIODES DE SECURIODES DE SECURIODES DE SECURIO DESE		SA CELUCION	Continue California California	COTTO	Seamerismo 60.00	S CHIMAL ESTADO	DAR DE BATA ECURPO EN MAL ESTADO SEGUM GIOVANNA MATELLA, 27,05, 2021 HOUTEN DE F	PRESION AJ MOBORTO LEYTON CHAVEZ	2021 5	•
USDN LUDAMA LOUGHLOUNG STATE CONTROLLED TO THE STATE OF T	Take I	BZ POKILA DK PRZADA	CENTRAL CONTRACTOR CONTRACTOR	Cremicadi	1	ı	DAR DE BAIA ECHIPO (IN MAL ESTADO SEGUN GIÓVANNA PATELLE: 17.05.2021HOUTER DE A	PRESION AI ROBERTO LEYTON CHAVEZ	2021 \$,
BODGGA DE LIFTOGACIANTES BOPRODORIOS FARANCIES INVESTIGABLI PREPARABLE CONTROLOMES DE SEGUIDIDO PARA SU OPERACIÓN HERMAN CARCAMO CARCA	0667	es edities of Patsans	CLOS AM CAUCHLA CANADA	Bertomera's and			FOREPO NO CLIMEN EN CONDICIONES DE SECURIDAD PARA SU OPERACIÓN	HEIBHAH CÁRCAMO CÁRCAMO	2021 \$	
SUCKUR, DEVENUANTS TO PROFIT OF THE PROFIT O	1896	42 CALIFACTOR	SCOREA DE UPTAMENTES	POSSOCIONE DE	Consequence Mark	C. INSTRUCTOR CONTRACTOR DESCRIPTION	FOURTH NO CLIMPLEN CONDICIONES DE SEGUIDIAD PARA SU OPÉTADION	HERMAN CARCANO CARCAMO	2021 \$	
	2	ALI CALLEACTOR	BODE CHE OF CHEMON S	Possocial Pos	1	A DESCRIPTION OF SHARE DAMPED A	ITTH MED BUT CLINED ON CONCUCUENCY DE SEGLINGAD PARA 50 OPERACIÓN	HERMAN CÁRCANO CÁRCANO	2021 \$	1



13. APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS "EL PROGRESO".

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, presenta la entrega del Comodato:

ANTECEDENTES:

La Municipalidad de Puerto Montt, es dueña de un inmueble ubicado en el sector La Vega – Isla Tenglo, de una superficie aproximada de 2780,27 metros cuadrados, rol 2102-132 y los siguientes deslindes:

NORTE: José Antonio Mañado Pérez en línea recta de veintiséis coma ochenta metros, separado por cero; ESTE: José Antonio Mañado Pérez en línea recta de diecisiete coma cincuenta metros y camino de cincuenta coma sesenta metros que los separa de Leonidas Paredes Almonacid; SUR: camino vecinal de treinta y cuatro coma ochenta metros que lo separa de Leonidas Paredes Almonacid y Raúl Delgado y OESTE: Damian Leviante Henríquez, en línea quebrada de tres parcialidades se sesenta y dos coma cero cero metros, diez coma cero cero metros y veinticinco coma veinticinco metros, separado por cerco.

Lo adquirió mediante contrato de compraventa de fecha 6 de Octubre de 2017, a doña Maria Cristina Huilquiruca Santana y el título de dominio a nombre de la Municipalidad de Puerto Montt, se encuentra inscrito a Fs. 2201 N° 2913 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2018.

La compra se realizó a petición de la Junta de Vecinos El Progreso de Isla Tenglo, y tuvo su origen en la necesidad de contar con un terreno para ser utilizado como equipamiento comunitario, albergando fiestas costumbristas y las actividades que la comunidad establezca.

Mediante carta de fecha 2 de mayo de 2022, la JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO, RUT 65.047.440-6, a través de su Presidenta Sra. Karen Francisca Paredes Reyes, solicita la entrega en comodato del inmueble individualizado para que la comunidad pueda disponer actividades recreativas, celebraciones de fiestas tradicionales, ferias etc.

Según Certificado N° 211 del Departamento de Contabilidad, la **JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO**, no tiene deudas pendientes con la Municipalidad de Puerto Montt.

Según Certificado Folio 500447185647 extendido con fecha 2 de Mayo de 2022 por el Servicio de Registro Civil e Identificación, la **JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO**, se encuentra vigente.

El plazo del comodato es de 5 años renovables.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que toda la información ya fue entregada por el Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, por lo tanto, su voto es favorable ya que esta Organización tiene una gran proyección de trabajo en el Sector, y claramente para que puedan cumplir ese objetivo es necesario que tengan un espacio donde desarrollarse y convocar sus actividades.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comenta que en Reunión de Comisión también vieron el Comodato para la Fundación Te Ayudo, quedo en tabla para que puedan acelerar el proceso de entrega de un recinto, ya sea en Bosquemar entre otras posibilidades, deja informado que se está tramitando en la Comisión que preside el Concejal Sr. GONZÁLEZ.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS "EL PROGRESO".

ACUERDO Nº 236:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba por el plazo de 5 años renovables, entregar en comodato a la JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO, un inmueble ubicado en el sector La Vega – Isla Tenglo, de una superficie aproximada de 2780,27 metros cuadrados, rol 2102-132 y los siguientes deslindes: NORTE: José Antonio Mañado Pérez en línea recta de veintiséis coma ochenta metros, separado por cero; ESTE: José Antonio Mañado Pérez en línea recta de diecisiete coma cincuenta metros y camino de cincuenta coma sesenta metros que los separa de Leonidas Paredes Almonacid; SUR: camino vecinal de treinta y cuatro coma ochenta metros que lo separa de Leonidas Paredes Almonacid y Raúl Delgado y OESTE: Damian Leviante Henríquez, en línea quebrada de tres parcialidades se sesenta y dos coma cero cero metros, diez coma cero cero metros y veinticinco coma veinticinco metros, separado por cerco.

El terreno señalado, fue adquirido mediante contrato de compraventa de fecha 6 de Octubre de 2017, a doña María Cristina Huilquiruca Santana y el título de dominio a nombre de la Municipalidad de Puerto Montt, se encuentra inscrito a Fs. 2201, Nº 2913, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2018.

La compra se realizó a petición de la Junta de Vecinos El Progreso de Isla Tenglo, y tuvo su origen en la necesidad de contar con un terreno para ser utilizado como equipamiento comunitario, albergando fiestas costumbristas y las actividades que la comunidad establezca.

Luego mediante carta de fecha 2 de Mayo de 2022, la JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO, RUT N° 65.047.440-6, a través de su presidenta Sra. Karen Francisca Paredes Reyes, solicita la entrega en comodato del inmueble

individualizado para que la comunidad pueda disponer actividades recreativas, celebraciones de fiestas tradicionales, ferias etc.

A través de Certificado N° 211 del Departamento de Contabilidad, se indica que la JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO, no tiene deudas pendientes con la Municipalidad de Puerto Montt.

Según Certificado Folio 500447185647 extendido con fecha 2 de Mayo de 2022 por el Servicio de Registro Civil e Identificación, la JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO, se encuentra vigente.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE COMODATO ENTREGADO A 14. "FUNDACIÓN INTEGRA".

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, entrega los detalles del Comodato:

ANTECEDENTES:

La Municipalidad de Puerto Montt, es dueña del inmueble ubicado en calle Los Eucaliptos S/N de la Población La Colina, Comuna de Puerto Montt, de una superficie de 2.320 metros cuadrados, Rol 888-3.

El título de dominio se encuentra inscrito a Fs. 1404 vuelta, N° 1452 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 1989.

Mediante contrato suscrito con fecha 19 de Octubre de 2010, y posteriormente por escritura pública de fecha 6 de Diciembre del año 2012, la Municipalidad entregó en comodato a Fundación Integra el terreno aludido, en el cual se emplaza actualmente el Jardín Infantil y Sala Cuna La Colina.

FUNDACIÓN INTEGRA, RUT Nº 70.574.900-0, a través de carta de fecha 5 de Abril de 2022 dirigida al Sr. Alcalde, solicita modificar la superficie del terreno entregado en comodato, de acuerdo a plano y minuta de deslindes que acompaña, reduciéndose y quedando definitivamente con una superficie de 1602,35 metros cuadrados y los siguientes deslindes:

NORTE: en 40,00 metros con calle Los Eucaliptus.

SUR: en 45,5 metros con resto del predio.

ESTE: en 51,02 metros con Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales S.A.

OESTE: en 28,92 metros con terreno SERVIU.

Por Ord. N° 428 de 6 de Abril de 2022, la Dirección Jurídica solicita a la SECPLAN visto bueno al plano y minuta de deslindes señalados precedentemente. el cual fue otorgado sin observaciones mediante Ord 245 de 28 de Abril de 2022.

Por lo anterior, se solicita autorizar la modificación del contrato de comodato a **FUNDACION INTEGRA**, **RUT N° 70.574.900-0**, en los términos descritos precedentemente.

Posterior a la presentación el Sr. Egidio Cáceres, señala que en Reunión de Comisión los Concejales le consultaron por qué Fundación Integra teniendo una superficie mayor de 2.320 metros cuadrados solicita reducirlo, a lo que respondió, que básicamente lo quiere reducir porque pretenden dejar establecido en el contrato cual es la superficie que ocupan actualmente, ya que la superficie que ocupan es de 1602,35 metros cuadrados donde actualmente se encuentra el Jardín Infantil, al reducir la superficie podrán demoler toda la infraestructura que tienen y construir un nuevo Jardín para la Comunidad.

<u>CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER</u>, consulta, al reducir la superficie de Fundación Integra, qué pasa con el espacio sobrante.

<u>Sr. Egidio Cáceres</u>, Director Jurídico, responde que ese espacio nunca fue ocupado por la Fundación Integra.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que ese espacio queda para el Municipio para la construcción de algún recinto Municipal entre otros proyectos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la MODIFICACIÓN DE COMODATO ENTREGADO A "FUNDACIÓN INTEGRA".

ACUERDO Nº 237:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza **MODIFICAR COMODATO ENTREGADO A FUNDACION INTEGRA**, de acuerdo a los siguientes términos:

La Municipalidad de Puerto Montt, es dueña del inmueble ubicado en calle Los Eucaliptos S/N de Población La Colina, comuna de Puerto Montt, de una superficie de 2.320 metros cuadrados. Rol N° 888-3.

El título de dominio se encuentra inscrito a Fs. 1404 vuelta, N° 1452 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 1989.

Mediante contrato suscrito con fecha 19 de Octubre de 2010, y posteriormente por escritura pública de fecha 6 de Diciembre del año 2012, la Municipalidad entregó en comodato a **Fundación Integra el terreno aludido**, en el cual se emplaza actualmente el Jardín Infantil Sala Cuna La Colina.

Por su parte, **FUNDACIÓN INTEGRA**, **RUT N° 70.574.900-0**, a través de carta de fecha 5 de Abril de 2022 dirigida al Sr. Alcalde, solicita modificar la superficie del

terreno entregado en comodato, de acuerdo a plano y minuta de deslind es que acompaña, reduciéndose y quedando definitivamente con una superficie de **1 602,35 metros cuadrados** y los siguientes deslindes:

NORTE: en 40,00 metros con calle Los Eucaliptus.

SUR: en 45,5 metros con resto del predio.

ESTE: en 51,02 metros con Sociedad Constructora de Establecimientos

Educacionales S.A.

OESTE: en 28,92 metros con terreno SERVIU.

A través de Ord. N° 428 de 6 de Abril de 2022, la Dirección Jurídica solicita a la SECPLAN, visto bueno al plano y minuta de deslindes señalados precedentemente, el cual fue otorgado sin observaciones mediante Ord 245 del 28 de Abril de 2022.

15. REMITE INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA MAYO DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que se remite INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA MAYO DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD y pregunta a los Concejales si lo tienen.

Los Concejales presentes en la Sesión, contestan afirmativamente.

16. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 278, DEL 18.05.2022, INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN Y SALUD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se remite A TRAVÉS DE ORD. N° 278, DEL 18.05.2022, INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN Y SALUD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL y consulta a los Concejales si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo tienen en sus manos.

17. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 279, DEL 18.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 45/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que se remite A TRAVÉS DE ORD. N° 279, DEL 18.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 45/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL y pregunta a los Concejales si se les hizo llegar.

Los Concejales presentes en la Sesión, expresan que lo recepcionaron.

18. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 280, DEL 18.05.2022 SEGUIMIENTO INFORME N° 28/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, menciona que se remite A TRAVÉS DE ORD. N° 280, DEL 18.05.2022 SEGUIMIENTO INFORME N° 28/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL y consulta a los Concejales si se los entregaron.

Los Concejales presentes en la Sesión, dicen que sí.

19. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 286, DEL 20.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 44/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, menciona que se remite A TRAVÉS DE ORD. N° 286, DEL 20.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 44/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL y pregunta a los Concejales si se los enviaron.

Los Concejales presentes en la Sesión, responden que sí.

20. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 287, DEL 20.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 46/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, menciona que se remite A TRAVÉS DE ORD. N° 287, DEL 20.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 46/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL y consulta a los Concejales si lo tienen en su poder.

Los Concejales presentes en la Sesión, ratifican que sí.

<u>CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO</u>, respecto a los informes de la Unidad de Control, cree que sería bueno ver en alguna Comisión el caso de la Delegación de Alerce, aparte del informe quizá puedan conocer más el funcionamiento de esa Unidad, que abarca a una gran cantidad de habitantes.

Por otro lado, menciona que hay algunas observaciones de la Unidad de Control en cuanto a la adquisición de Materiales de Construcción, donde encontraron variaciones en facturas de porcentajes mayores. Además algunos proyectos que no fueron ejecutados dentro de los plazos establecidos y existen 9 proyectos en estado terminado, sin embargo, no se remite el acta de recepción definitiva, esto es un informe final en el cual la Delegación de Alerce no incluyó nuevos antecedentes al responderle a la Unidad de Control.

Asimismo en el informe del Departamento de Educación, no es menor informar que carecen de un manual de descripción de los cargos, lo que impide conocer el funcionamiento interno de citada unidad, considera esto muy importante para poder puntualizar los cargos porque no pueden diferenciar las responsabilidades Administrativas, tampoco las labores de cada una de las personas que laboran en las Unidades.

<u>CONCEJAL SR YERKO RODRÍGUEZ</u>, respecto al tema, informa que el día 15 de Junio a las 09:30 horas, tendrán una Reunión de Comisión con la Sra. Orietta Lamerain, Directora de Control, especialmente para ver todos los informes emanados del día de hoy.

21. INFORME DE COMISIONES.

<u>ALCALDE SR. GERVOY PAREDES</u>, solicita a los Concejales que presenten sus Comisiones.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comunica que el día 31 de Mayo se realizó la Reunión Comisión de Cultura con la asistencia de los Concejales Sr. CUITIÑO, Sr. BINDER, Sr. GONZÁLEZ, Srta. CHAVEZ y quien habla, donde vieron tres puntos relevante.

El primer punto corresponde a la propuesta de subvención para los niños y niñas que pintan in situ, ingresada por el Pintor Santiago Panichini, donde pretenden hacer 3 murales en el los sectores de Pichi Pelluco, Manuel Montt y Barrio Puerto, por ello, próximamente pasarán una subvención cercana a los 9 millones, donde trabajarán con 80 niños aproximadamente de Educación Municipal, esta subvención es para la compra de materiales. Sin duda un trabajo importante que beneficiará a la Cultura de la Comuna de Puerto Montt.

El segundo punto es sobre la Ordenanza de Artesanía, donde expuso el Sr. Arturo Vera, la cual está enmarcada dentro del Proceso del Plan Comunal de Cultura, menciona que ya empezaron a trabajar en este tema en Reuniones junto a las Artesanas del Sector de Alerce, Mirasol, Sectores Rurales y Carretera Austral.

Asimismo el Sr. Arturo Vera, les expresó que es impórtate realizar una Ordenanza que beneficie a los productores locales, en desmedro de la artesanía que muchas veces viene del extranjero a menores costos, por lo tanto, están trabajando respecto al tema principalmente con los actores que son los Artesanos de la Comuna de Puerto Montt.

Indica que finalizaron la Reunión con la exposición de la Sra. Luisa Navarro y el Sr. Mario Cárdenas, dos Poetas importantes de la Comuna de Puerto Montt, quienes solicitaron al Departamento de Cultura tener un espacio para poder desenvolverse y trabajar de buena manera en su género. También vieron el tema del Folklore donde se necesita la apertura de más espacios culturales para que desarrollen sus actividades dentro de la ciudad.

A continuación, CONCEJAL SR. LUIS VARGAS informar que la Reunión de Comisión de Educación, expone que se realizó en día de hoy en la Escuela Diferencial los Eucaliptos dirigida por la Sra. Mirta Paz, Directora del Establecimiento, la cual estaba muy contenta ya que vieron dos proyectos emblemáticos para su recinto.

Primero, el cambio de sistema eléctrico, debido a que tuvieron un incendio porque la estructura data del año 1982, por lo tanto, se encuentra en malas condiciones, por ello mediante el Sr. Luis Fuentes, Profesional del DAEM, están realizando el trabajo.

Segundo, trata de la adquisición de un vehículo especializado para poder trasladar a los alumnos, Además contaron con la presencia del Administrador Municipal quien quedó gratamente sorprendido por la cantidad de matrículas y el nivel de asistencia de los niños, lo que se debe al gran trabajo que desarrolla la Escuela los Eucaliptos con su profesionalismo y con el traslado de los niños. Hace recuerdo que al Colegio se le paga por asistencia y muchas veces se ve perjudicado porque los niños deben asistir a la Teletón para hacer sus tratamientos, por eso no pueden ir a clases.

Por lo anterior, indica que ya están trabajando por mandato a través del sostenedor el Sr. ALCALDE quien instruyó al equipo de SECPLAN para trabajar con el Sr. Marco Olivera en este proyecto ya sea por circular N° 43 del Gobierno Regional o sacar los recursos del presupuesto Municipal para que vayan en ayuda de los niños más necesitados de la Comuna de Puerto Montt.

Añade que a esta Comisión asistieron los Concejales Sr. BINDER y Sr: GONZÁLEZ, se les explicó ampliamente el Estado de Situación de la construcción de la Escuela Rural Lagunitas, donde expuso el Sr. Luis Fuentes, Profesional del DAEM, donde informó que esta construcción debería comenzar cerca de la quincena de Junio del 2022.

También se explicó sobre la conservación del Jardín Infantil del Sector Anahuac, donde lamentablemente la Licitación se cayó de parte de la Empresa Puma, la cual por segunda vez dejó el proyecto a medio camino, motivo por el cual deben volver a Licitar. Señala que el Concejal Sr. BINDER hizo hincapié en el tema de los plazos y cuando estarán listas estas obras tan importantes para la Comuna de Puerto Montt.

Asimismo en esta Reunión se expusieron las Modificaciones Presupuestarias que fueron vistas en este Concejo. También la Directora Mirta Bai hizo una breve exposición de su Establecimiento y de la gran demanda que tiene por sus niños, sin embargo, trabajan de buena manera en su Colegio.

Igualmente se vió la subvención de la Escuela Isla Tenglo sector Capilla y quedó como acuerdo en la Comisión que próximamente puedan ir a ver en terreno todo el trabajo de mejoramiento que han realizado de parte de la Dirección de

Educación Municipal y en conjunto con la Fundación Tenglo, este Colegio ha aumentado la matricula en los últimos años.

Dice que finalmente terminaron con la presentación del Sr. Hugo Soto, el cual presentó su trabajo realizado dentro de su programa extraescolar con los niños de los barrios de Puerto Montt, por ello el Administrador Municipal quedó en ver de dónde pueden obtener recursos para ir en ayuda de estos niños que están en estos programas extraescolares.

<u>ALCALDE SR. GERVOY PAREDES</u>, solicita al Concejal Sr. Luis Vargas ver con la Corporación Cultural la posibilidad de hacer una Cumbre Folklórica en Septiembre, en el Recinto Arena Puerto Montt, para que los Artistas y Agrupaciones puedan realizar algo bonito.

<u>CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ</u>, presenta minuta de Reunión de Comisión de Género y Diversidad Sexual.

"Acta de Reunión Nº 7 Comisión de Género y Diversidad Sexual"

"El pasado jueves 12 de Mayo del 2022, a las 10:00 horas, se da inicio a la reunión de la Comisión de Género y Diversidad Sexual mediante la vía remota.

Asistieron a la reunión los siguientes señores Concejales y Señoras Concejalas:

- Evelyn Alejandra Chávez Chávez (Presidenta de la comisión)
- Sonia Hernández Asencio
- Luis Vargas Machado
- Emilio Garrido Ibáñez
 También estuvieron presentes en la reunión los siguientes funcionarios:
- Jacqueline Paz Cabrera, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Paula Díaz Gallardo, Subdirección de Desarrollo Económico Local.
- Angélica Bravo, Encargada del Departamento de Planificación de la DIDECO.
- Romina Lira Sandoval, Coordinadora del Centro de la Mujer Puerto Montt.
- Paola Bello, Centro de la Mujer Puerto Montt.
- Luz Duarte, Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Danilsa Granados, Encargada del departamento de Inclusión Social.
- Alicia Mora, integrante del equipo del departamento de Incluso Social.
- Luis Añazco, Dirección Jurídica.
- Valeria Borden, Programa Salud Sexual y Reproductiva de la DISAM.
- Nuvia Zuñiga, coordinadora del Programa Chile Crece Contigo.
- Tatiana Torres, Red Intersectorial de Prevención en Violencia de Género Puerto Montt.
- Constanza Castillo, Encargada de la Oficina Municipal de la Juventud (OMJ)

- Cindy González, oficina del Adulto Mayor.
- Raquel Castro y Alejandro Massa, Coordinadores del Plan Comunal de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género del Daem Puerto Montt.
- Luis Rosas, Encargado Área Gestión Comunitaria Intersectorial Equipo Gestión OPD Puerto Montt.
- Yaritza Quiñones, Asuntos Estudiantiles del DAEM.
- Laura Carrillo, Delegada municipal de Mirasol.
- Sonia Almonacid, Trabajadora Social de la delegación municipal de Aferce.
- Juan Carlos Benítez, Delegado municipal rural.
- Fabián Jiménez, Delegado Municipal de El Tepual.

También se invitó a la reunión a ciudadanos interesados en la temática y representantes de la sociedad civil.

I. Reporte de los Comités de Trabajo sobre el avance de sus respectivas etapas para la activación de una ordenanza contra el acoso callejero.

La reunión comienza con la presidenta de la comisión, saludando a las y los presentes, informando que estarán presentes en la reunión, representantes de organizaciones sociales que han participado y apoyado el proceso de activación de la ordenanza para conocer los avances que realizado los distintos comités y realizar alguna consulta o comentario durante las exposiciones.

Tras la intervención de la concejala Chávez, inmediatamente toma la palabra Romina Lira coordinadora del Centro de la Mujer y Paola Bello abogada de la misma institución, para informar a la comisión el avance del Comité legal. En este sentido, las profesionales destacaron que el diseño de la ordenanza mantiene la línea de avanzar en una lógica preventiva, socioeducativa y que facilite el acceso a la justicia, para lo cual han estado avanzado en el borrador de la propuesta de ordenanza y principalmente en el preámbulo y primeras disposiciones de los conceptos generales de la nueva norma.

Una vez concluida la exposición del comité de la fase legal, la directora de Jacqueline Paz pide la palabra para solicitar a nombre de los comités de participación ciudadana, para proponer la extensión del plazo hasta el día 20 de mayo para realizar sus actividades e intervenciones, dado que algunas fueron suspendidas por fuerza mayor, como es el caso de la población de Bellavista y con esta extensión es posible reprogramarlo. Cabe destacar que esto también permitirá que la encuesta pueda seguirse aplicando hasta la fecha antes indicada.

Tras la exposición de la señora Jacqueline Paz, se acoge su moción para extender el plazo para la fase de participación ciudadana hasta el día 20 de mayo.

Posteriormente, toman la palabra los representantes del Comité de Focus Group, siendo Raquel Castro del DAEM, la encargada de realizar la exposición, en el cual la funcionaria quien presenta al conjunto de funcionarios del área de salud y educación que conforma el equipo de trabajo, a su vez que informó cual ha sido su formato de colaboración y coordinación para realizar sus actividades. Tras esta

introducción, Castro informa que el comité estableció la meta de realizar un total de ocho grupos focales y un nivel de participación de ochenta participantes.

Finalmente el comité de Focus Group, reporta que lograron organizar los ocho grupos focales que tenían planificado, de los cuales a la fecha de esta comisión se han efectuado siete de ellos y el último está pronto a realizarse y en cuanto a la participación, está ya alcanza el monto de ochenta y dos participantes, cifra que debería incrementarse, una vez que se ejecute el último grupo focal.

El siguiente comité en entregar su reporte, es el de Conversatorios Ternáticos con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, para lo cual toma la palabra la encargada de la Oficina de la Mujer, Luz Duarte, quien informa que a la fecha de esta comisión se han ejecutado veinte conversatorios con diferentes niveles de participación, de estas doce se han realizado en colaboración de las delegaciones municipales. Por otra parte, el número de participantes oficial que reporta este comité es de un total de cuatrocientas nueve personas.

Posteriormente, toma el turno de exponer su reporte el comité de Encuesta, para lo cual toma la palabra Angélica Bravo, quien entrega un informe general de las respuestas emitidas al día treinta de abril del presente año, en donde se indica que la participación ha llegado a un total de 776 personas. Sin embargo, resalta que a la fecha de esta comisión y tomando en consideración las encuestas realizadas tanto físicamente como virtuales, la suma superaría los mil doscientos participantes.

En cuanto a los primeros resultados que arroja el estudio, se destaca que el 48% de los encuestados es del rango etario ubicado entre los 19 y 30 años de edad, el 38% de los encuestados se ubica entre los 31 y 50 años de edad, un 9% se ubica entre los 14 y 18 años de edad y por último un 5% se ubica entre los 51 y 89 años. Por otro lado, encuesta al género de los encuestados el 85% declara ser parte del género femenino, un 13% declara ser parte del género masculino y un 2% se declara pertenecer a otros géneros.

Otro dato importante que entrega el reporte del comité de encuesta, es que el 99% de los participantes son de nacionalidad chilena y el 1% de nacionalidad extranjera, así como también que un 22% declara ser parte de algún pueblo originario, principalmente el Mapuche, el Diaguita y el Aymara, mientras que el 78% restante señala no formar parte de ningún pueblo indígena.

Por último, el comité indica que en el reporte final entregará el total de los resultados de la encuesta realizada, incluyendo todas las variables que mide y analiza el instrumento, se entrega como primer resultado que hasta el momento 11% de los encuestados señala no haber sido nunca víctima de acoso sexual en espacios públicos, mientras que el 89% restante, declara si haber sido víctima de acoso sexual callejero.

El último comité en exponer a la comisión es el de Buzones, difusión y redes sociales, para lo cual toman la palabra Paula Díaz y Constanza Castillo, quienes informan que han seguido difundiendo la encuesta y las actividades por medio de plataformas como Facebook e Instagram, así como también han asistido dentro de sus posibilidades a las múltiples actividades que realizan los demás comités a fin de realizar acompañamiento, registro y difusión de eventos, así como también apoyando a proveer de material relacionado con la temática a las organizaciones sociales que lo solicitan.

Durante la exposiciones de los comités, interviene y en calidad de representante de la sociedad civil, el dirigente del movimiento LGTBIQ + Mogaleth, Miguel Maldonado, para señalar que a su juicio, la participación cívica ha destacado principalmente por integrantes de la comunidad local que pertenecen a lo que denominada "la institucionalidad", en referencia a las personas de los géneros masculinos y femeninos con orientación heterosexual. Por ende, plantea como desafío analizar nuevas estrategias para convocar a las y los vecinos que no se sienten parte de la "institucionalidad" y comenta que en muchos casos, dichas personas son reacias a estar en un mismo espacio físico con ciudadanos con ciudadanos afines a la institucionalidad, para ello recomienda convocarlas y convocarlos a una instancia exclusiva para ellas y ellos, afín de que se puedan sentir con mayor comodidad para expresar sus postulados.

Intervención de los concejales:

El Sr. Concejal Emilio Garrido, comenta que para él, es grato y muy importante apoyar la iniciativa que se está impulsando en referencia a la propuesta de ordenanza municipal contra el acoso callejero y señala estar seguro de que será un gran avance para la comuna.

Acuerdos alcanzados:

Por último, la presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual, Evelyn Chávez, señala entre los acuerdos alcanzados en la jornada, está la modificación del plazo de cierre de la fase de participación ciudadana para el día 20 de mayo a las 23:59 horas, mientras que la fase de sistematización deberá concluir el 10 de Junio, fecha en que se convocará a una comisión presencial en donde los comités presentarán y entregaran su trabajo realizado al área jurídica del municipio.t

La reunión de comisión se da por finalizada a las 11:08 horas".

"Evelyn Chávez Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual"

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita al Concejal Sr. CUITIÑO ver el tema de la Ordenanza de Ruidos Molestos, para que salga lo antes posible.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comunica que esta semana o la próxima van a tener una Comisión para ver que sucedió con la consultas ciudadanas

respecto a los Humedales, no tiene claro cómo están de tiempo en la DIMAO para darle curso a la Ordenanza.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que esta Ordenanza de Ruidos Molesto se tiene que hacer ya que hay muchos reclamos por parte de la ciudadanía.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO dice que citará a una Reunión para ver el tema de la Ordenanza de Ruidos Molestos.

22. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Concejales, que hagan entrega de sus requerimientos a Secretaría Municipal.

A continuación, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 17:40 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 01 de Junio de 2022.

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

GERVOY PAREL ES ROJAS

SCP/CRV.